2

19781004

JUDICIALES

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

Buenos Aires, miércoles 4 de octubre de 1978

NUMERO

24.012

AÑO LXXXVI

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

ACLARACIONES

HAARMANN & REIMER S.A.

Se hace saber que en la edición del día 19|9|78, sección segunda, judiciales, en donde salió publicado el mencionado edicto, se ha deslizado el siguiente error de imprenta:

Donde dice: Haarmann & Reiner S.A.
Debe decir: Haarmann & Reimer S.A.

e. 4|10 Nº 99.255 v. 4|10|78

TELETRONICS PTY LIMITED

Se hace saber que en la edición del día 19|9|78, sección segunda, judiciales, en donde salió publicado el mencionado edicto, se ha deslizado el siguiente error de imprenta:

Donde dice: Telectronies Pty Limited
Debe decir: Telectronics Pty Limited

e. 4|10 Nº 99.088 v. 4|10|78

Jubilosa

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

"JUBILOSA Sociedad Anónima". — 1) Socios: Victor Julio Mailhos, uruguayo, de 68 años de edad, casado en primeras nupcias con Blanca Margarita Pujadas, comericante, con D.N.I. número 15.072.888, domiciliado en Ayacucho 2850, de Olivos, provincia de Buenos Aires; Pedro Augusto Perissé, argentino, de 59 años de edad, casado en primeras nupcias con María Rosa Pasman, abogado, con C.I. Nº 1.424.269, domiciliado en Corrientes 1145, de esta Capital. — 2) Fecha de constitución: por Escritura número 837, del 15 de junio de 1977, y número 517 del 23 de mayo de 1978, ambas del Registro 312, de esta Ciudad. — 3) Denominación: "JUBILOSA, SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Domicilio: Corrientes Nº 1145, piso 10. — 5) Objeto social: la sociedad tiene por objeto realizar las siguientes actividades: Financieras y de Inversión: mediante la realización de préstamos con o sin garantías; el aporte de capitales a personas individuales, empresas o sociedades existentes o a constituirse; tomar o mantener participaciones en otras sociedades por acciones; efectuar inversiones mediante la adquisición, compra, venta, permuta y todo otro tipo de negociación de títulos, acciones, paquetes acciones, paquetes accionarios, debentures y cualesquiera otra clase de valores mobiliarios. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, que signifiquen requerir el concurso público o realizar operaciones comprendidas en el régimen de la Ley de Entidades Financieras. — Para cumplir este objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes ó por este Estatuto. — 6) Plazo: 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: el capital social es de pesos 500.000, representado por 500.000 acciones ordinarias de $ 1.-, valor nominal cada una, y con derecho a 5 votos por acción. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, conforme a las condiciones de su emisión. — 8) Administración y representación: la administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos directores y un máximo de cinco, con mandato por un ejercicio. — El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes sociales y se integra: presidente: Víctor Julio Mailhos; vicepresidente: Pedro Augusto Perissé; vocal: Luis Esteban Camps; suplente: Pedro Perissé; síndico titular: Oscar Sposato; síndico suplente: Luis Beltrán Solá. — La representación legal será ejercida indistintamente por el presidente o el vicepresidente del Directorio, o por dos directores cualesquiera elegidos al efecto por el Directorio. — 9) Fiscalización: la fiscalización de la sociedad la ejerce un síndico que designará la Asamblea General Ordinaria, juntamente con un suplente, con mandato por un ejercicio. — 10) Fecha de cierre: el ejerciico cerrará el 30 de julio de cada año.

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 28.670.— e.4|10 Nº 1.101 v.4|10|78

Sanitarios Avenida

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad, por escritura de fecha 24 de mayo de 1978, del Registro Nº 12, Capital Federal: Norberto Hugo Palmarocchi, D.N.I. número 10.361.204, casado, argentino, nacido el 14 de mayo de 1952, empresario, domiciliado en la calle Belgrano 161, de la localidad de Lomas de Zamora; Ana María Palmarocchi de Russo, D.N.I. número 6.165.031, casada, argentina, nacida el 29 de junio de 1949, empresaria, domiciliada en la calle Pirovano 90, de la localidad de Lomas de Zamora; María Leonor Caram, L.C. Nº 2.031.425, casada, argentina, nacida el 28 de junio de 1923, empresaria, domiciliada en la calle Belgrano 49, de la localidad de Lomas de Zamora, todos vecinos de la provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta. — Denominación, Domicilio, Plazo y Objeto: Artículo 1º: La sociedad se denomina "SANITARIOS AVENIDA S.A.". — Tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires... — Artículo 2º: su duración es de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Artículo 3º: la sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero: a la compraventa, permuta, exportación e importación, consignación y distribuciones de materiales para la construcción, artículos sanitarios, eléctricos y su fabricación. — b) Operaciones Inmobiliarias: mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre la propiedad horizontal. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Artículo 4º: el capital es de $ 6.000.000, representado por 6.000.000 de acciones de $ 1, valor nominal cada una. — Administración y Representación. — Artículo 8º: la administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 5, con mandato por 3 ejercicios... — Artículo 10:... la representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio o al vicepresidente, indistintamente. — Fiscalización: Artículo 11: la fiscalización de la sociedad está a cargo de un séndico titular por el término de 3 ejercicios... — Artículo 15: el ejercicio social cierra el 31 de agosto de cada año... — Directorio: presidenta: Angélica Beatriz Menéndez de Palmarocchi; vicepresidente: Norberto Hugo Parmarocchi; directora: Ana María Palmarocchi de Russo: Organo Fiscalizador: síndico titular: Joaquín Palomares; síndico suplente: Guillermo Marcelo López. Aprobada por Resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas Nº 6.116, de fecha 4 de setiembre de 1978.

Buenos Aires, 21 de septiembre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 30.500.— e.4|10 Nº 1.108 v.4|10|78

Edilfir

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHAS de constitución: 25|8|1977 y 7|7|1978. — Socios: Isaac Elías Zviklich, argentino, ingeniero, casado, 21|7|1932, L.E. Nº 4.080|789, domiciliado Ugarteche 2328, piso 2º, B, Capital. — Osvaldo Casalánguida, argentino, contador, casado 30|9|1947, LE. 7.605.775, domiciliado en Juan Bautista Alberdi 2558, Olivos, provincia Buenos Aires. — Juan José Licata, argentino, empleado, soltero 21|7|1955, D.N.I. Nº 11.597.981, domiciliado en La Constancia 605, Ciudadela, Prov. de Buenos Aires. Denominación: EDILFIR, SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio legal: Tucumán 1516, piso 5º A, Capital Federal. — Plazo de duración: 99 años, contados desde la fecha de la escritura. — Objeto

SUMARIO

EDICION DEL DIA 4|10|78 (16 págs.)

social: Realizar, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, sean para la vivienda, comercio, industria, obras públicas, pavimentaciones, urbanizaciones y obras de ingeniería y|o arquitectura públicas o privadas. — b) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso los sometidos al régimen de la Ley número 13.512, de Propiedad Horizontal y sus reglamentaciones, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y demás operaciones sobre inmuebles autorizados por las leyes y reglamentaciones de la materia. — c) Industrial: Mediante la elaboración, fabricación, producción y transformación de toda clase de premoldeados de hormigón, cerámica, mosaicos y afines, productos metalúrgicos, de la madera y con elementos plásticos o sintéticos necesarios ó relacionados con la construcción. — d) Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, importación, exportación, comisión, consignación y distribución de materias primas, elementos y repuestos provenientes del empleo de artículos destinados a la construcción. — Además la sociedad podrá realizar inversiones destinadas a la forestación, construcción de viviendas económicas y toda otra que como las determinadas en el artículo 111, de la Ley número 20.628, estén destinadas al fomento de las actividades de interés nacional. — Capital social: $ 500.000. — Administración: A cargo de un Directorio compuesto entre dos y cinco miembros, con mandato por tres ejercicios. — Representación legal: Presidente o vicepresidente, en su caso. — Fiscalización: Un síndico titular y un síndico suplente, por tres ejercicios. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Isaac Elías Zviklich; vicepresidente: Osvaldo Casalánguida; director: Juan José Licata; síndico titular: Jaime Kopeg; síndico suplente: Antonio José Fama. — Resolución I.G.P.J. Nº 5.955, del 25|8|1978.

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 20.060.— e.4|10 Nº 1.625 v.4|10|78

Mongibello

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Angela Susana Garre, L. C. Nº 4.247.927, argentina, casada, de 35 años, empleada, domiciliada en Ciudad de La Paz 488; y Susana Elisa Newton, L. C. 0.707.759, argentina, soltera, empleada, de 47 años, domiciliada en Avenida Santa Fe 2227, 2º piso "C", ambas de esta ciudad. — Fecha de escritura: 10 de noviembre de 1977. — Denominación: MONGIBELLO, SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Presidente Roque Sáenz Peña 730, 4º piso, oficina 40. — Objeto: Inmobiliarias: Por la compra, venta, construcción, explotación y administración de inmuebles rurales, urbanos en todos sus aspectos y modalidades. Agropecuarias: Mediante la explotación de la ganadería y la agricultura como asimismo de los productos derivados de esas actividades. Financieras: Mediante la inversión y aportes de capitales a particulares, sociedades, empresas, para negocios realizados o a realizarse, otorgamiento y recepción de dinero con o sin garantía, constitución y transferencia de hipotecas y prendas, compra, venta y administración de títulos, acciones y demás valores mobiliarios y de crédito y toda otra operación anexa, afín en todos sus aspectos y modalidades. La sociedad no realizará las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras ni otras que requieran el concurso público. — Capital: $ 1.000.000 representado por diez mil acciones de $ 100 cada una, ordinarias, al portador, de 5 votos por acción. — Administración y fiscalización: Directorio entre 2 y 10 por 1 año. Presidenta: Angela Susana Garre, vicepresidenta. Susana Elisa Newton, síndico titular: Néstor Carlos Varni, síndico suplente: José Miguel Zaffiro (ambos por 1 año). — Representación legal: Presidente o vicepresidente, quienes actúan indistintamente. — Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. E|l.: Elisa, vale.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 20.130.— e.4|10 Nº 1.109 v.4|10|78

Couco

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Por Acta Nº 2 de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, de fecha 24 de noviembre de 1977, se decidió la reforma del artículo 4º del estatuto de "COUCO, SOCIEDAD ANONIMA", cuyo texto quedó así redactado: "Artículo 4º: El capital social es de cuatro millones de pesos, representado por cuatrocientas mil acciones de diez pesos valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550".

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 7.930.— e.4|10 Nº 1.175 v.4|10|78

Servicio Ramos

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: José Gavieiro, español, casado, comerciante, nacido el 11 de diciembre de 1932, C.I.P.F. 4.622.532, domiciliado en Crámer 684, Ramos Mejía; Antonio Modesto Gavieiro, español, soltero, nacido el 17 de mayo de 1944, comerciante, C.I.P.F. 5.266.322, domiciliado en Griveo 3011, Capital; Jesús Gavieiro, español, casado, comerciante, nacido el 22 de diciembre de 1922, C.I.P.F. 3.566.187, domiciliado en Griveo 3011, Capital; Julio Victal, argentino, casado, nacido el 17 de febrero de 1933, C.I.P.F. 3.607.135, comerciante, domiciliado en Carlos Antonio López 3078, Capital; Isaac Marcos, español, casado, nacido el 9 de noviembre de 1935, C.I.P.F. 4.338.909, comerciante, domiciliado en Pasaje Warnes 1078, Capital; Leonardo Fernández Sevillano, español, casado, nacido el 30 de abril de 1926, C.I.P.F. número 6.015.999, comerciante, domiciliado en Zapata 292, Capital. — Fecha constitución: Escritura ante escribana de la Capital Federal, Matilde S. Muratti, de fecha 28 de junio de 1978. — Denominación social: SERVICIO RAMOS S. A. — Domicilio: Griveo 3011, Buenos Aires. — Objeto social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, por cuenta de terceros o asociada a terceros, en este último caso con la limitación del artículo 30 de la Ley 19.550, las siguientes actividades: Comercial: Mediante la explotación de estaciones de servicio, garajes, talleres mecánicos de automóviles, compraventa de automotores, y de sus repuestos y accesorios. — Duración: 99 años a contar inscripción Registro Público de Comercio. — Capital social: $ 1.000.000 (un millón de pesos), representado por un millón de acciones de un peso valor nominal cada una. — Administración: Directorio integrado por el número de miembros que fije la Asamblea entre 3 y 10 con mandato por un año. Síndicos, titular y suplente duración un año. Directorio: presidente: Leonardo Fernández Sevillano; vicepresidente: Julio Victal; secretario: José Gavieiro; vocales: Antonio Modesto Gavieiro, Jesús Gavieiro e Isaac Marcos; síndico titular: contador Alejandro González. síndico suplente: contador Rogelio Arturo Fernández. — Representación legal: Corresponde al presidente del directorio y en caso de ausencia o impedimento de éste al vicepresidente del directorio o al secretario, quienes actuarán individual e indistintamente. — Cierre ejercicio: 31 de marzo. E|l.: "comerciante", vale.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 23.790.— e.4|10 Nº 1.115 v.4|10|78

Hanover

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Asamblea Extraordinaria de accionistas del 12 de abril de 1978, elevada a escritura pública Nº 249 del 19 de mayo de 1978, pasada por ante la escribana María C. Avendaño, al folio 722 del Registro Nº 249, de su adscripción, la Sociedad Cerebos Argentina S. A. reformó el artículo 1º del Estatuto Social adoptando la denominación social "HANOVER, SOCIEDAD ANONIMA" y cambiando la sede social. — El Directorio en su reunión Nº 151 del 12|4|78, de conformidad con la facultad que le acordara la Asamblea mencionada, fijó la sede social en la calle Esmeralda 288, 9º piso, Capital Federal. — Dichas reformas fueron conformadas por la Inspección General de Personas Jurídicas mediante Resolución Nº 5.218|78.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 10.370.— e.4|10 Nº 1.624 v.4|10|78

Ganacar Exportadora

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Luis Fernando García, argentino, nacido el 21 de junio de 1940, divorciado de sus primeras nupcias de María Teresa Debiaggi, empresario, con libreta de enrolamiento Nº 4.889.382, domiciliado en Salta 434, Sarandí, provincia de Buenos Aires. — Hugo Vicente Bruno, argentino, nacido el 24 de setiembre de 1944, casado en primeras nupcias con Ana María Iglesias, contador público nacional, con libreta de enrolamiento número 4.971.701, domiciliado en Paraguay Nº 2574, piso 4º "C", Capital. — José Erman, argentino, nacido el 5 de enero de 1917, casado en primeras nupcias con Nélida Elena Ruiz, comerciante, con libreta de enrolamiento Nº 382.908, domiciliado en San Juan 3383, Capital. — Enrique Mario Villareale, argentino, nacido el 22 de noviembre de 1943, casado, contador público nacional, con libreta de enrolamiento Nº 4.970.716, domiciliado en Rosales 378, piso 3º, departamento "B", Ramos Mejía, provincia de Buenos Aires, y Miguel Roberto Petracca, argentino, nacido el 13 de octubre de 1925, casado, contador público nacional, con cédula de identidad Nº 2.422.443, domiciliado en Fragueiro 779, de esta ciudad. — Fecha de constitución: 21 de diciembre de 1977 y modificatoria del 15 de junio de 1978. — Denominación: GANACAR EXPORTADORA, S.A. — Domicilio social: Paraguay 2574, piso 4º "C", Capital. — Objeto social: Tiene por objeto las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución, importación y exportación de carnes y subproductos de la carne y otros productos agropecuarios, así como maquinarias y herramientas que se usan en carnicerías y frigoríficos. — Industriales: Mediante la producción, elaboración, fabricación y transformación en todas sus formas en las ramas: maderera, alimenticia, agrícolas, ganadera y frigorífica, en su faz primaria. — Financiera: Mediante el aporte de capitales a sociedades o a empresas constituidas o a constituirse y a personas para operaciones realizadas o a realizarse, compraventa de títulos, acciones, debentures, compra de activos y pasivos y toda clase de valores mobiliarios y documentos de créditos, financiación de operaciones comerciales, hipotecarias y prendarios y de todo otro tipo, otorgamiento de créditos, con o sin garantías, reales o personales y cualquier otra operación con excepción de las bancarias, seguros, capitalización y ahorro, especialmente las previstas en la ley de entidades financieras u otros por las que se requiere el concurso público. — Inmobiliaria: Mediante la adquisición, compraventa, permuta, fraccionamiento, división, locación, arrendamiento, administración, construcción y explotación de toda clase de bienes inmuebles urbanos y|o rurales, obras de cualquier naturaleza, públicas y privadas, plantas industriales, fondos de comercio, así como su explotación por sí, por terceros o por cuenta de terceros loteos, inclusive las operaciones comprendidas en la Ley número 13.512, y demás reglamentaciones sobre propiedad horizontal u otras leyes similares, pudiendo para todo esto formalizar, suscribir, ratificar o modificar contratos de compraventa de obras, de locación y demás, presentarse en licitaciones públicos o privadas, concursos, obtener concesiones de los gobiernos de la Nación, de las provincias, municipalidades, entidades autónomas y autárquicas y gobiernos del extranjero. — Agropecuarias: — Mediante la explotación de estab lecimei tnuoralsrelieo establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, crías, invernación, mestización, venta, cruza de ganado y hacienda de todo tipo en cabañas, granjas, tambos, estancias y potreros, cultivos, forestación de todo tipo, formalización de contratos de arrendamientos, aparcería y|o pastoreo, pudiendo realizar operaciones afines y complementarias de toda clase, sin limitación alguna, exportación, importación, frigoríficos manufacturas, industrialización, conservación, fabricación de productos del agro, en su faz primaria. — Plazo de duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: 3.000.000 de pesos, representados por 30.000 acciones de 100 pesos valor nominal cada una. — Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas, estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. — Organo de administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de diez, con mandato por tres años. — Representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio y al vicepresidente, quienes actuarán en forma indistinta. — Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular y suplente, por el tétrmino de tres años. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Luis Fernando García; vicepresidente: José Erman; director titular: Hugo Vicente Bruno; síndico titular: Enrique Mario Villareale; síndico suplente: Miguel Roberto Petracca. — Resolución I.G.P.J. Nº 5.263, del 2 de agosto de 1978.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 56.120.— e.4|10 Nº 1.178 v.4|10|78

Manucra Hermanos

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE la Asamblea General Extraordinaria de "MANUCRA HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA", resolvió el 14 de enero de 1977, la reforma del artículo 4º del Estatuto Social y aumentar el capital social de la suma de $ 100.000 a pesos 4.000.000, y la emisión de 390.000 acciones ordinarias, la portador, de $ 10.- valor nominal cada una, 78.000 de las cuales conferirán derecho a 5 votos y 312.000 derecho a un voto. Cuya reforma se elevó a escritura pública mediante la pasada ante el escribano de esta ciudad, Guillermo Julián Kent, el 5 de agosto de 1977, al Fº 1.302, del Registro Nº 184, de su adscripción, la que fue conformada por la I.G.P.J. según Resolución Nº 5.208, de fecha 2 de agosto de 1978. El artículo 4º establece: "El capital social es de $ 4.000.000, representado por 400.000 acciones de $ 10.- valor nominal. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la ley Nº 19.550. — Todo aumento del capital social deberá ser elevado a escritura pública, en cuyo acto se pagará el impuesto de sellos.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 13.420.— e.4|10 Nº 1.628 v.4|10|78

Transportes Pompeya

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escr. Públicas Nº 492 de fechas 8|3|76 y de fecha 29|12|76 Nº 3.783 y Nº 2.610 de fecha 12|9|77, pasadas ante el escrb. José Luis Pereyra Lucena (h.), se ha protocolizado las reformas del Estatuto, a saber: Denominación social: TRANSPORTES POMPEYA, COMERCIAL E INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio legal: Some-

AVISO

Se hace saber a los interesados que en los edictos a presentar para su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina, referentes a estatutos y contratos de sociedades anónimas, sociedades en comandita por acciones y sociedades de responsabilidad limitada, deberá consignar en mayúscula y subrayada la denominación de la firma, a efectos de un correcto titulado. Además el nombre de la Sociedad deberá figurar en el margen izquierdo en forma transversal

llera 1514, Capital. — Plazo duración: 99 años; desde el 1º de noviembre de 1961. — Objeto social: por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, o por intermedio de terceros. — Comerciales: al transporte de pasajeros, encomiendas, equipajes y cargas de cualquier naturaleza, incluso semovientes. 2º) A la compra y venta de repuestos, accesorios e implementos de automotores, camiones, microómnibus y ómnibus, a la compra y venta de automotores de todo tipo, cubiertas, llantas, cámaras y demás artículos relacionados con los mismos; combustibles, lubricantes, herramientas y maquinarias de toda clase. 3º) Explotación de playas de estacionamientos, garajes, estaciones de servicio completo, talleres mecánicos de armado y reparaciones en general. 4º) Compra, venta, importación y exportación de cualquier clase de artículos y mercaderías de producción nacional y/o extranjera, directa e indirectamente vinculados al objeto social principal. — b) Industriales: a la fabricación y armado de todos los artículos derivados del ramo automotor, sea en su totalidad o partes que lo componen. — Capital social: diez mil pesos ley. — Administración: Directorio compuesto un mínimo de siete y máximo de diez miembros. — Representación legal: por el presidente, tesorero y un director, designados del seno del Directorio, podrán obligar válidamente a la sociedad firmando conjuntamente. — Fecha cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Resolución de fecha 19/6/78, I.G.P.J. Nº 4.011.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 18.910.— e.4|10 Nº 1.1[illegible] v.4|10|78

Petroquímica Río Tercero

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escritura Nº 3[illegible], del 25/5/77 pasada ante el escribano de la ciudad y partido de San Isidro, prov. Bs. As., Jorge R. Canavessi, al Fº 713, del Registro Nº 60, a su cargo, la sociedad "PETROQUIMICA RIO TERCERO, SOCIEDAD ANONIMA", transformó un millón de acciones ordinarias, nominativas, no endosables, clase B, 1 voto, en acciones ordinarias, nominativas, no endosables, clase A, 5 votos; reformó los artículos 1º, 4º y 32; aumentó el capital de pesos 1.000.000 a $ 3.486.347.700 y emitió pesos 2.486.347.700, representativos de 24.863.477 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de $ 100.- c/u., de las cuales 21.874.954 son de clase A, 5 votos, y 2.988.523, son clase B, 1 voto, conforme a lo aprobado por la A.G.E. número 7 del 17/5/77. — Por Resolución Nº 5.758 del 16/8/78 la I.G.P. Jurídicas aprobó las reformas introducidas y los artículos 1º, 4º y 32 del Estatuto Social quedan redactados así: "Artículo 1º: la sociedad constituida con la denominación de "Petróquimica Río Tercero, Sociedad Anónima", se rige por el presente Estatuto y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. Tiene su domicilio en Córdoba 1351, piso 7º, de la ciudad de Buenos Aires, y podrá establecer sucursales y agencias en cualquier lugar de la República y en el extranjero". — "Artículo 4º: el capital social es de $ 3.486.347.700, representado por 34.863.477 acciones de $ 100.-, valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto". — "Artículo 32: Establécese como fecha de cierre del ejercicio económico el 30 de junio de cada año. — La fecha de cierre del ejercicio económico de la sociedad podrá ser variada por resolución de la Asamblea, resolución que se elevará a escritura pública, inscribirá en el Registro Público de Comercio y comunicará a la Inspección General de Personas Jurídicas".

Buenos Aires, 20 de septiembre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 17.690.— e.4|10 Nº 1.179 v.4|10|78

Alfonso Bentivegna

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Alfonso Bentivegna, italiano, casado, comerciante, de 54 años de edad, C.I. Nº 4.215.082, domiciliado en Chubut 4679, Ciudadela, pcia. de Buenos Aires; Fernando Raúl Monteagudo, argentino, casado, contador público, de 27 años de edad, D.N.I. Nº 8.400.965, domiciliado en Rosario 77, 3er. piso, depto. 7, de Capital Federal. — Fecha de constitución: 4 de abril de 1978. — Denominación social: ALFONSO BENTIVEGNA, SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio social: Rosario 77, 3er. piso, de Capital Federal. — Objeto: la sociedad tiene por objeto realizar en el país o en el extranjero, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: Constructoras: mediante la realización de trabajos de instalaciones para gas, sanitarios o incendios en obras públicas y privadas, civiles o industriales, principales o accesorios. — Inmobiliarias: mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, construcción fraccionamiento y loteo de toda clase de inmuebles, urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal. — Plazo duración: es de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: el capital social es de un millón de pesos, representado por mil acciones de mil pesos, valor nominal cada una; las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Pueden también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — Directorio: presidente: Alfonso Bentivegna; vicepresidente: Fernando Raúl Monteagudo; síndico titular: José Formaro; síndico suplente: Sergio Bengochea. — Representación legal: de la sociedad corresponde al presidente o vicepresidente del Directorio, quienes actuarán en forma indistinta. — Fecha de cierre del ejercicio: el 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 22 de septiembre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 25.010.— e.4|10 Nº 1.180 v.4|10|78

Agencia de Transportes Moore McCormack

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 23 de agosto de 1977, pasada por ante el escribano Héctor E. Buongiorno, la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "AGENCIA DE TRANSPORTES MOORE McCORMACK SOCIEDAD ANONIMA", llevando a efecto lo resuelto por la Asamblea Extraordinaria del 23 de agosto de 1977 y conformada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 14 de noviembre de 1977, Resolución I.G.P.J. Nº 6611, con motivo de haber aumentado su capital social, ha reformado sus estatutos, adecuándolos a la Ley 19.550. — Artículos modificados: "Artículo Quinto: El capital social es de pesos 183.000.000 (ciento ochenta y tres millones de pesos), representado por 183.000.000 (ciento ochenta y tres millones de acciones ordinarias al portador de $ 1 (un peso) valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550 en acciones ordinarias al portador". — "Artículo Noveno: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de cinco, con mandato por un año". — "Artículo Decimoquinto: Las asambleas, sean ordinarias o extraordinarias, serán citadas en primera convocatoria por publicaciones en el periódico de publicaciones legales y en uno de los diarios de mayor circulación, durante cinco días, con diez de anticipación a la fecha indicada para celebrarla, y en segunda convocatoria, mediante anuncios de tres días con ocho de anticipación, sin perjuicio de lo dispuesto por el artículo 237 de la Ley 19.550 para el caso de la asamblea unánime. — La asamblea ordinaria en primera convocatoria sesionará legalmente con más de la mitad de las acciones suscriptas con derecho a voto, y en segunda convocatoria cualquiera sea el capital presente en la asamblea. — La asamblea extraordinaria quedará válidamente constituída por la concurrencia del sesenta por ciento de las acciones suscriptas con derecho a voto y en segunda convocatoria, con cualquier número". — "Artículo Decimosexto: En ambas asambleas se adoptarán resoluciones, tanto en primera como en segunda convocatoria, por la mayoría absoluta de los votos presentes que puedan emitirse en la respectiva decisión, con excepción de lo dispuesto en el párrafo cuarto del artículo 244 de la ley 19.550, en cuyos supuestos especiales se estará a las mayorías allí establecidas. — Los accionistas podrán hacerse representar mediante carta poder dirigida al Directorio con firma certificada en legal forma".

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 31.110.— e.4|10 Nº 1.097 v.4|10|78

Di Tommaso e Hijos

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escriutra de fecha 1º de marzo de 1977, pasada al folio Nº 236, y su ratificatoria, de fecha 5 de julio de 1978, pasada al folio Nº 931, del Registro Notarial Nº 12, de la Capital Federal, se ha protocolizado la reforma del estatuto de la sociedad Amancay Hotel, Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria, adecuándolo a la Ley Nº 19.550/72, resuelto por la Asamblea General Ordinaria de accionistas, celebrada el 29 de octubre de 1976, cuyas partes pertinentes son las siguientes: Art. 1º: Bajo la denominación DI TOMMASO E HIJOS, SOCIEDAD ANONIMA, continúa funcionando la entidad que giraba bajo la denominación de Amancay Hotey, Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria, tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, calle Rodríguez Peña 507, piso 6º, Capital Federal. — El Directorio podrá establecer sucursales, representaciones o agencias, dentro o fuera del país. — Art. 2º: El término de duración es de noventa y nueve años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio, que lo fue con fecha 28 de diciembre de 1970, bajo el número 5.799, folio Nº 42, libro Nº 74, tomo "A", de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales. — Art. 3º: La sociedad tendrá por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes operaciones: Comerciales: Compraventa de mercaderías y materias primas destinadas a la alimentación, artículos de electricidad y ferretería en general, y en manera especial a la explotación de talleres mecánicos de automotores en general, explotación de patentes de invención y marcas de fábricas, diseños y modelos comerciales o industriales, representaciones, comisiones y mandatos, de cualquier naturaleza, transporte terrestre de mercaderías generales utilizando medios propios o de terceros. — Inmobiliarios: Compraventa, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanización, loteos, fraccionamiento y realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal, promoción, formación, división y subdivisión, locacion y administración de consorcios de copropietarios, construcción de viviendas, urbanas y rurales, y todas las obras complementarias, tales como: Sanitarias, electricidad y otras. — Financieras: Mediante préstamos, con o sin garantías reales, a corto o largo plazo; aporte de capitales a personas, empresas o sociedades, existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse; negocios de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades, creados o a crearse; constituir o dar hipotecas, prendas, cauciones y otras garantías reales, se excluyen las operaciones comprendidas por la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Agropecuarias: Explotación, directa o indirecta, por sí o por terceros, de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, forestales, de propiedad de terceros o de la sociedad; invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestación y reforestación de todo tipo, compra, venta, acopio de cereales y oleaginosos. — Art. 4º: El capital social es de siete millones de pesos, representado por acciones ordinarias, al portador, valor nominal de diez pesos cada una, con derecho a un voto por acción. — Art. 5º: Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas... — Art. 7º: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria de accionistas, entre un máximo de siete, con mandato por tres años, siendo reelegibles... — Art. 8º: Los deberes y atribuciones del Directorio son los siguiente: a) La representación legal será ejercida por intermedio del presidente o quien lo reemplace, en forma indistinta, o por dos directores juntamente... — Art. 13: El ejercicio social cierra el día 30 de junio de cada año. — Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas, por Resolución número 5.930, de fecha 22 de agosto de 1978.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 45.750.— e.4|10 Nº 1.107 v.4|10|78

Distribuidora San Isidro

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de Constitución: 4 de octubre de 1977, y complementaria, de fecha 5 de mayo de 1978. — Socios: Carlos Alberto Conde, casado, argentino, de 40 años de edad, comerciante, con Cédula de Identidad Nº 3.684.517, de la Policía Federal, domiciliado en la calle Virrey del Pino 2054; don Raúl Osvaldo Díaz Plasco, casado, argentino, de 54 años de edad, técnico químico, con Libreta de Enrolamiento matrícula Nº 1.812.147, domiciliado en la calle Díaz Vélez 3762, 7º piso "C"; don Roberto Lucke, casado, argentino, procurador, de 36 años de edad, con Cédula de Identidad número 6.842.704, de la Policía Federal, domiciliado en la calle Obligado 1748, 4º piso; y don Francisco Arturo Forrester, casado, argentino, comerciante, de 3[illegible] años de edad, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.442.540, domiciliado en la calle B[illegible]gnatti 161, San Isidro. — Denominación: "DISTRIBUIDORA SAN ISIDRO SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, calle San Martín Nº 201, 3[illegible] piso, oficina 37. — Duracion: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a la compraventa, importación, exportación, distribución, representación, consignación de azúcar. — Capital: cuatro millones de pesos, representado por cuarenta mil acciones de cien pesos valor nominal cada una. Las acciones que se suscriben son acciones ordinarias, al portador. — Administración: está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de siete, con mandato por un año. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio y al vicepresidente, en forma indistinta. — Fiscalización: está a cargo de un síndico titular por el término de un año. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: presidente: Francisco José Gradín; vicepresidente: Carlos Alberto Conde; director titular: Roberto Lucke; directores suplentes: Raúl Osvaldo Díaz Blasco y Francisco Arturo Forrester; síndico titular: Jorge Hugo Belvisi; síndico suplente: Ernesto José Antonio de las Carreras. — Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 26 de julio de 1978. — Resol. I.G.P.J. Nº 4.940.

Buenos Aires, 14 de septiembre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 31.720.— e.4|10 Nº 1.382 v.4|10|78

Etyoca

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escr.: 564, Fº 1.527, del 3 julio 1978, ante escribano Rodolfo José Silvestre, Reg. 141, de Capital los señores: Simón Kamien, argentino naturalizado, casado, comerciante, 51 años, C.I. Nº 2.683.062 Policía Federal, domiciliado en Juncal 3734, Capital; Mariano Carmelo Marmorato, argentino, casado, comerciante, 30 años, con C.I. de Policía Federal Nº 6.107.060, domiciliado en Honorio Pueyrredón 1608, 5º "C", de Capital; Isaac Garncarz, argentino, casado, 46 años, comerciante, Libreta de Enrolamiento Nº 4.072.650, domiciliado en Campana 2841, 3º "A", de Capital; y Saúl Yoffé, argentino, comerciante, casado, 37 años, C.I. de Policía Federal Nº 3.189.741, domiciliado en Rivadavia 4011, planta baja, 3, Capital. — Han constituído: "ETYOCA S.A.", con domicilio en Avda. Corrientes 5223, Capital. — De 99 años de duración, desde la inscripción en el Registro de Comercio. — Tiene por objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Constructora: mediante la ejecución de proyectos, dirección y administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas, queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. — Comercial, Mandataria, Importadora y Exportadora: mediante representaciones, mandatos, comisiones, distribuciones, consignaciones, importación y exportación de mercaderías materias primas, máquinas y productos elaborados o no. — Financieras: mediante el aporte de capitales en dinero o en especie a sociedades constituídas o a constituirse, con las limitaciones del artículo 30 de la Ley Nº 19.550, o a particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, constitución o transferencia de hipotecas y otros préstamos, con exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Inmobiliarias: mediante la compraventa, permuta,

arrendamiento, loteos, subdivisiones, fraccionamientos, urbanizaciones y administración de inmuebles, ya sean urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en la Ley Nº 13.512 de Propiedad Horizontal. — Agropecuarias: mediante la explotación integral de campos propios o de terceros, dedicados a la agricultura, ganadería, forestación, reforestación o granja. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — El capital social es de pesos 3.000.000, representado por 300.000 acciones de $ 10.- valor nominal cada una. La Administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de seis, con mandato por dos años. La Fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de dos años. — La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 31.720.— e.4|10 Nº 1.000 v.4|10|78

Steel Bel

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría Autorizante, hácese saber por un día:

CONSTITUCION de STEEL BEL S. A. Escritura 11|5|78. — Socios: Dante Alfredo Taddei (h.), nacido 23|8|42, L.E. número 4.402.524, ingeniero, Pringles 2648, Martínez; Martha Carmen Cartula de Taddei, nacida 16|7|42, L.C. 4.401.096, comerciante, Pringles Nº 2648, Martínez; Dante Alfredo Taddei, nacido 16|9|14, L. E. 557.202, comerciante, Gualeguaychú 1626, 2º B, Cap. Fed.; Julio César Cartula, nacido 21|12|17, L.E. 271.815, comerciante, Vera 24, 2º 8, Cap. Fed.; Augusto Guillermo Lemcke, nacido 27|1|35, L. E. 4.137.379, comerciante, Juan B. Justo 7134, 3º 10, Cap. Fed.; José Ricardo Butkus, nacido 13|5|44, L.E. 7.750.254, comerciante, Obligado 470, Adrogué. — Todos casados y argentinos. — Domicilio legal: Yatay 415, piso 6º, A, Cap. Fed. — Duración: 100 años, a contar de su inscripción. — Objeto: Comercializar, promocionar y producir productos y subproductos para la industria siderometalúrgica. — Adquirir, enajenar y explotar inmuebles, incluso las operaciones de leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal y prehorizontalidad. Formalizar operaciones financieras, con exclusión de las comprendidas en la Ley Nº 21.526, y toda otra que requiera concurso público. Explotar establecimientos rurales, agrícola ganaderos, forestales, mineros y pesqueros, e industrializar primariamente sus frutos y productos. Forestar y reforestar. Ejercer mandatos, comisiones, consignaciones, distribuciones, importaciones, exportaciones, administraciones, representaciones y asesoramientos técnicos o no. Todo ello, por medio de profesional con título habilitante, cuando corresponda. — Capital: $ 5.000.000, en acciones ordinarias al portador, de $ 10 y de 1 voto. — Directorio: Entre 3 y 9 miembros por 3 ejercicios. — Representación: presidente o 2 directores en forma conjunta. — Síndico: dura 3 ejercicios. — Ejercicio: cierra el 31 de diciembre. — Presidente, Dante Alfredo Taddei (h.); vicepresidente, Augusto Guillermo Lemcke; directores, Dante Alfredo Taddei, Martha Carmen Cartula de Taddei, Julio César Cartula y José Ricardo Butkus; síndico, Dr. José Raúl Ferraro; suplente, Dr. Jorge Eduardo Alvarez.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 15.860.— e. 4|10 Nº 1.093 v. 4|10|78

Gentor

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Escrituras 64 (28|4|1978) y 240 (17|7|1978) pasadas en el Registro de la escribana S.E.M. de Molouny, se protocolizó la constitución de la siguiente sociedad. — Socios: Genaro Liccardo italiano, nacido el 29|7|1913, casado, C. I. 7.426.062, domiciliado en Riobamba 77, Béccar, Prov. Bs. As., comerciante; Héctor Jacinto Santín, argentino, nacido el 3|10|1944, casado, C.I. 5.081.906 comerciante, domiciliado en Monroe 4570, piso 7º A, Capital; Jacinto Héctor Santín, argentino, nacido el 25|6|1918, casado, domiciliado en Monroe 4160, Cap., comerciante, C.I. 1.811.702; Vicente Ferrandi italiano, nacido el 28|5|1912, casado, Pasaporte Nº P 9506291, comerciante domiciliado Riobamba 77, Béccar, Prov. Bs. As., y José María Santín, argentino, de 30 años, Casado, C.I. 688.093, comerciante, domiciliado en Pedro J. Rivera 2950, piso 6º "E", Capital, fecha instrumento constitución: 28|4|1978. Denominación: "GENTOR, SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Córdoba 392, piso 1º C, Capital. — Objeto social: Comercial: mediante la compra, venta, comercialización, distribución, importación y exportación de materias primas y productos elaborados o no referentes al ramo textil. — Inmobiliaria: mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, construcción, fraccionamiento, administración, locación y subdivisión de inmuebles, urbanos y rurales, incluso loteos y edificios sometidos al régimen de la Ley Nº 13.512 de Propiedad Horizontal. — Mandataria: facilitará su realización mediante la aceptación de poderes de administración y disposición de bienes que le confieran otras sociedades ya sean nacionales o extranjeras, facultándolas a realizar cuantos actos administrativos sean menester para cumplir el presente objeto. — Capital social: $ 5.000.000 representado por 50.000 acciones de $ 100 v|n c|u, ordinarias, al portador c|derecho a 5 votos. — Plazo de duración: 99 años a partir fecha inscripción en el Registro Público de Comercio. — Organización de administración y fiscalización: por 1 Directorio compuesto de 3 a 7 miembros, c|mandato por 3 años. Presidente, Genaro Liccardo; vicepresidente, Héctor Jacinto Santín; directores titulares, Jacinto Héctor Santín, Vicente Ferrandi y José María Santín. — Síndico titular, Mario Ernesto Gojman; síndico suplente, María Elena Brunella, con mandato por 3 años. — Organización de la representación legal: estará a cargo del presidente y del vicepresidente en forma indistinta. — Fecha del cierre del ejercicio: 31|12 cada año. — Resolución I.G.P.J. 6.075 (30|8|1978).

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 23.180.— e. 4|10 Nº 1.099 v. 4|10|78

Brunilda

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura pública de fecha 12 de junio de 1978, otorgada ante el escribano don Julio Aarón Polonsky, al folio 199, del Registro Nº 102, se constituye la Sociedad Anónima Brunilda S.A., cuyos principales enunciados son: Denominación, plazo, domicilio y objeto: BRUNILDA SOCIEDAD ANONIMA, su duración es de 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio; su domicilio legal es: Calle Junín 1289, piso 1º, Capital Federal. — Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o en participación con terceros, dentro o fuera del País, a las siguientes actividades: La compra, venta, locación, permuta, edplotación, arrendamiento y administración de inmuebles, la subdivisión de tierras, loteos y su urbanización, como asimismo, todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de Propiedad Horizontal; la construcción de edificios de cualquier naturaleza, viviendas, depósitos, plantas industriales y todo tipo de obra de carácter público o privado. — Para el mejor cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: El capital social es de cinco millones de pesos, representado por cincuenta mil acciones de cien pesos valor nominal cada una, ordinarias al portador, con derecho a cinco votos por acción de clase "A". — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Representación legal: La representación legal de la sociedad y uso de la firma social corresponde al presidente o vicepresidente del directorio en forma individual o indistinta. — Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de un año reelegible. — Administración y representación: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de nueve con mandato de uno a tres años reelegibles. — Cierre del ejercicio: 30 de setiembre de cada año. — Accionistas: Bruno Julio Pompeo Matarazzo, industrial, argentino, casado, de 69 años, con L.E. Nº 10.246, domiciliado en la calle José C. Paz Nº 1441, de la localidad de Martínez, provincia de Buenos Aires; Hilda María Luisa Nogués de Matarazo, industrial, argentina, casada, de 56 años, con L.C. Nº 0.222.569, domiciliada en la calle José C. Paz Nº 1441, de la localidad de Martínez, provincia de Buenos Aires; Gloria María Hilda Matarazzo de Courreges, industrial, argentina, casada, de 29 años, con L.C. Nº 6.032.416, domiciliada en la Avda. Libertador 4062 de la localidad de La Lucila, provincia de Buenos Aires; Bruno Matarazzo, industrial, argentino, soltero, de 28 años, con L.E. número 8.186.500, domiciliado en la calle José C. Paz 1441, de la localidad de Martínez, provincia de Buenos Aires; Marcela María Matarazzo de Espinet, industrial, argentina, casada, de 26 años, con L.C. Nº 6.702.758, domiciliada en la calle José C. Paz 1441, de la localidad de Martínez,

provincia de Buenos Aires y don Fernando Matarazzo, industrial, argentino, soltero, de 23 años, con D.N.I. Nº 10.965.607, domiciliado en la calle José C. Paz 1441, de la localidad de Martínez, provincia de Buenos Aires. — Directorio: presidente: Bruno Julio Pompeo Matarazzo; vicepresidente: Hilda María Luisa Nogués de Matarazzo; directores: Gloria María Hilda Matarazzo de Cuorreges, Bruno Matarazzo, Marcela María Matarazzo de Espinet y Fernando Matarazzo. — Organo fiscalizador: síndico titular: Pascual Crapanzano; síndico suplente: José Kiper.

Buenos Aires, setiembre 14 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 39.650.- e.4|10 Nº 1.100 v.4|10|78

Sadiblanc

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad, escritura 10|6|1977; 5|4|1978 entre Elías Sigal, argentino naturalizado, nacido el 3|6|1907 comerciante, casado, L.E. Nº 10.117.169 Inglaterra 215; Mauricio Sigal, argentino, nacido el 15|3|1940, comerciante, casado, C.I. Nº 4.210.611, Braward 47; Salomón Garber, argentino naturalizado, nacido el 13|9|1946, comerciante, casado, C.I. Nº 5.924.214, Güemes 250, todos los domicilios en General San Martín, Prov. de Buenos Aires, se constituye "SADIBLANC, SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, calle Terrero 783, su plazo es de 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio; su objeto: Tiene por objeto la compra, venta, de productos textiles terminados o semiterminados, fabricación de los mismos, ajustándose para la realización de tal actividad en lo que corresponde a las normas legales y reglamentarias vigentes. — La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la Ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. — Capital: $ 20.000.000. — Administración: 3 a 10 miembros por tres años; representación: Presidente del Directorio y en caso de ausencia o impedimento el Vicepresidente; ejercicio: el 30 de junio de cada año. — Presidente: Salomón Garberi; Vicepresidente: Elías Sigal; Director: Mauricio Sigal; Síndico Titular: Felipe Caplan; Síndico Suplente: León León Yavez, estos por un ejercicio.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 14.640.— e.4|10 Nº 1.144 v.4|10|78

Botti, Mertnoff y Compañía

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INMOBILIARIA
DE SERVICIOS Y MANDATOS

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura pública, de fecha 23 de febrero de 1978, y de acuerdo a lo resuelto por la asamblea del día 19 de setiembre de 1977, se ha producido en la sociedad "BOTTI, MERTNOFF Y COMPAÑIA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INMOBILIARIA, DE SERVICIOS Y MANDATOS", la reforma de los estatutos sociales, por adecuación a la Ley Nº 19.550, dejándose establecido que la sociedad tiene su domicilio en la calle Viamonte 1328, 8º piso "B", Capital; cuya duración es de 99 años, contados desde el día 29 de agosto de 1969, y cuyo objeto será realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes operaciones: Comerciales: Por compra o venta, exportación, importación, representación y consignación de materiales de construcción en todos sus tipos y formas. — Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, explotación, arrendamiento, construcción, permuta y|o administración de toda clase de inmuebles rurales o urbanos, pudiendo, asimismo, construir edificios para renta o comercio y realizar operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal. — Servicios: Mediante la prestación de servicios de organización y asesoramiento a entidades industriales, comerciales y financieras. — Mandatos: Mediante la realización de toda clase de mandatos en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes, incluso como gestora de seguros y reaseguros y mediante operaciones de distribución y promoción de inversiones inmobiliarias y mobiliarias en títulos, acciones, debentures, cédulas, bonos y cualesquiera otros documentos emitidos por particulares, por el Estado, por empresas estatales y|o autárquicas y mixtas y administración de toda clase de bienes. Todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones, será realizado por la sociedad a través de los mismos. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directamente o indirectamente con aquél; con un capital social de $ 2.500.000, representados por 2.500.000 acciones de $ 1 valor nominal cada una, clase "A", con derecho a 5 votos por acción; pudiendo ser las acciones al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas, siendo las emitidas al portador, no endosables, de $ 1 cada una, clase "A", de 5 votos cada una; estando la dirección y administración de la sociedad a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de Accionistas entre un mínimo de tres y un máximo de doce, con mandato por tres ejercicios, siendo reelegibles; la representación legal de la sociedad será ejercida por el Presidente individualmente, quiene tiene el uso de la firma social; en caso de ausencia o impedimento, el Vicepresidente; la fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular, designado por la Asamblea Ordinaria, quien también designará un síndico suplente, quienes durarán un año en sus funciones; teniendo como fecha de cierre del ejercicio social el día 31 de diciembre de cada año. — Ellíneas: en caso de ausencia o impedimento, el Vicepresidente. Vale.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 19[illegible] — Eduardo M. Favier Dubois, secre[illegible].

$ 28.670.— e.4|10 Nº 1.160 v.4|[illegible]|78

Good Service

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad, escritura 26 de junio de 1978. — Accionistas: José María Irrera, argentino, industrial, 33 años, divorciado, L.E. Nº 4.911.387; Graciela Susana Gernhardt, argentina, industrial, 28 años, soltera, D.U.I. Nº 6.268.813, domiciliados en Alfaro 372, Hurlingham, Prov. de Bs. Aires; José Luis Rosetti, argentino, contador público nacional, 26 años, soltero, Franco 171, Palomar, Prov. de Bs. Aires; L.E. Nº 8.642.357; Mario Antonio Damelio, argentino, industrial, 26 años, soltero, Machado 933, Morón, Prov. de Bs. Aires, D.U.I. Nº 10.087.206 y Abel Lorenzo Montenegro, argentino, industrial, 29 años, casado, Francisco Beiró 5568, Capital, L.E. Nº 4.709.319, se constituye "GOOD SERVICE, SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, calle Moreno 1941, p. baja, dto. 13; su plazo es 20 años a partir de la fecha de su inscripción en el R.P. de Comercio; su objeto: Financiera: Mediante invercicones de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compra, venta, de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exepción de las previstas por la ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso público. — Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, administración y explotación de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, en todas las modalidades exitentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la ley de Propiedad Horizontal. — Servicios: Mediante la prestación de servicios, integrales, empresarios de: organización, proyecto, dirección, administración, montaje, armado, construcciones, sistemas, tecnología, estudios económicos, financieros, jurídicos, administrativos, contables, de personal contratado y especializado, programación y computación, de medicina laboral y pre-ocupacional, estudios de prefactibilidad, factibilidad, anteproyectos, proyectos definitivos y asesoramiento sobre seguros. — Se deja constancia que se excluye la prestación de asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante. — Agropecuarias: Mediante la explotación agrícola-ganadera, en todas sus formas; cría e invernada de ganado de todo tipo y especie, explotación de tambos y cabañas, criaderos, e invernaderos, pasturas y cultivos de cualquier naturaleza; instalación, administración, arrendamiento y|o explotación de establecimientos agrícolas-ganaderos. — Capital: $ 1.000.000. — Administración: 3 a 7 miembros por tres años; representación: Presidente del Directorio (o quien reemplaza el Presidente en caso de ausencia o impedimento) o dos cualquiera de los restantes Directores titulares en forma conjunta; ejercicio el 31 de mayo de cada año. — Presidente: José María Irrera; Vicepresidenta: Graciela Susana Gernhardt; Directores Titulares: Abel Lorenzo Montenegro, Mario Antonio Damelio; Director Suplente: Jorge Corbalán; Síndico Suplente: Arturo Luis Rossetti; Síndico Titular: José Jorge Meeks, éstos por un año. — Entrelíneas: titulares. vale.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 29.890.— e.4|10 Nº 1.148 v.4|10|78

Cueto Rúa, Guller Frers, Dorado

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad, escrituras del 22|7|1977 y 31|1|1978. — Accionistas: Jorge Dorado, argentino, casado, nacido el 11|7|1951, comerciante, L.E. Nº 8.571.641. — Lorenzo Helmuth Augusto Guller Frers, argentino, casado, nacido el 20|7|1925, L.E. Nº 4.019.503, empresario. — Guillermo Patricio Cueto Rúa, argentino, casado, nacido el 24|3|1948, licenciado en ciencias agrarias, L.E. Nº 7.611.678, todos domiciliados en 25 de mayo 158, piso 5º, oficina 115, Capital Federal. — Nombre de la sociedad: CUETO RUA, GULLER FRERS, DORADO, S.A. — Con domicilio en la ciudad de Buenos Aires. — Plazo de 100 años, a contar del día de su inscripción en el R. P. de Comercio. — Objeto: Compra, venta y|o permuta de inmuebles, rurales y urbanos, por cuenta propia y|o de terceros, y|o asociada a terceros, y mediante la explotación agropecuaria de inmuebles rurales. — Financiares: Mediante el aporte de capitales a sociedades, por acciones, existentes o a constituirse, el otorgamiento de créditos con o sin garantía real, con exclusión de las actividades previstas por la ley de entidades financieras y de toda otra operación financiera que requiera el concurso público. — Servicios: Mediante la prestación de servicios técnicos que no estén reglamentados por las leyes. — Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, de productos para la explotación agropecuarias. — Capital: $ 30.000. — Administración: Tres, seis o nueve miembros, según lo determine la Asamblea, con duración de tres años. — Representación: Presidente del Directorio o el vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquél. — Ejercicio: El 30 de junio de cada año. — Presidente: Jorge Dorado; vicepresidente: Guillermo Patricio Cueto Rúa; vocales: Lorenzo Helmuth Augusto Guller Frers; síndico titular: Rogelio Bautista Daniel Mariñas; síndico suplente: Rubén Alberto Lauria, éstos por tres años.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 18.300.— e.4|10 Nº 1.150 v.4|10|78

Compañía Financiera del Plata

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURAS 10|6|1977 y 5|9|1978; Asamblea del 2|5|1977. — Aumento de capital emisión de acciones y reforma del estatuto en "COMPAÑIA FINANCIERA DEL PLATA S.A.", reforma art. 4º): Capital: $ 60.0000.000; puede ser aumentado al quíntuplo.

Buenos Aires, setiembre 25 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 4.880.— e.4|10 Nº 1.552 v.4|10|78

Abastecimientos Hospitalarios

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad, escrituras del 20|3|1978 y 20|7|1978. — Accionistas: Francisco Juan Vázquez, argentino, casado, nacido el 8|3|1943, L.E. Nº 7.737.960, Patricios 1738 Hurlingham, provincia de Buenos Aires. — José Díaz Vázquez, español, casado, nacido 8|2|1943, C.I. número 9.662.517, De Kay 340, Adrogué. — Daniel Bemfosta, español, casado, nacido el 10|6|1922, C.I. Nº 4.339.293, Manuel J. Campos 3118, Lanús. — Eduardo Maseda, casado, nacido el 1º|10|1909, C.I. número 1.539.540, España 2344, Olivos, todos comerciantes, y domiciliados en la jurisdicción de la provincia de Buenos Aires, constituyen ABASTECIMIENTOS HOSPITALARIOS, SOCIEDAD ANONIMA. — Con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, Arias 1955, piso 11, depto. C. — Plazo: De 99 años, a contar de la fecha de su inscripción en el R.P. de Comercio. — Tiene por objeto realizar, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, la fibricación total o parcial, comercialización, importación y exportación de los siguientes materiales: a) Material curación (telas adhesivas, gasas, agujas, jeringas, bisturíes, sondas, tubos para drenaje, bolsas colectoras, algodones, termómetros, guantes). — b) Instrumental de uso médico en general (cirugía, odontología, oftalmología, clínica médica, neurología, ortopedia, traumatología, otorringología, pediatría, mecnatología, urología) — c) Equipos de electromedicina y accesorios (electrobisturíes, electrocoaguladores, nebulizaciones, electroencefalógrafos, papel). — d) Equipos para radiología y accesorios (películas-químicos, chasis, pantallas, marcos, delantales y guantes plomados). — e) Equipos para cardiología y accesorios (electrocardioiógrafos, cardiodefibrilizadores, cardioscopios, cardiotacómetros, [illegible]egistradores ecocardiográficos, fomocardiografos, papel para EGG). — f) Muebles hospitalarios (mesas, camas, tabiques, sillones, armarios). — g) Ropa para uso hospitalario en general (guardapolvos, delantales, barbijos, zapatos, botas, zaleas). — Capital: $ 10.000.000. — Administracion: Tres a seis miembros, por tres años. — La representación de la sociedad corresponde al presidente Directorio, sera remplazado por el vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. — Ejercicio: El 31 de marzo de cada año; presidente: Francisco Juan Vázquez; vicepresidente: José Díaz Vázquez; directores:: Daniel Bemposta, Eduardo Maseda; síndico titular: Jorge Bernardo López; síndico suplente: Alejandro Dubinsky, éstos por tres años. — S|R.: Cuentas. Abastecimiento. Casado. Valen.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 23.790.— e.4|10 Nº 1.152 v.4|10|78

San Nicolás

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL Y AGROPECUARIA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Asamblea del 22|11|77, esc. del 19|1 y 1º|6|78, escribano J. Violeta Alboldi, Resolución I. G. P. J. 5.134 del 31|7|78. "SAN NICOLAS, COMERCIAL Y AGROPECUARIA, SOCIEDAD ANONIMA", procedió a la reforma de su artículo 5, que en adelante queda redactado así: Artículo Quinto: Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas, éstas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. — Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.320.— e.4|10 Nº 1.508 v.4|10|78

Julio César Marcos

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Nélida Haydée Marcos, argentina, soltera, 36 años, comerciante, Libreta Cívica Nº 9.972.999, domiciliada en Ruta 3 km. 24 de Isidro Casanova, Prov. de Buenos Aires; Blanca Fantin de Marcos, italiana, casada, 38 años, comerciante, C. I. Nº 4.975.384, domiciliada en Ruta 3 km. 24, Isidro Casanova, Prov. de Buenos Aires, Julio César Marcos, argentino, casado 42 años, comerciante, Libreta de Enrolamiento Nº 4.841.549, domiciliado en Ruta 3 km. 24, Isidro Casanova, Prov. de Buenos Aires; Silvia Noemí Ilivitzky, argentina, casada, 29 años, comerciante, Cédula de Identidad Nº 5.970.301, Avda. San Martín Nº 2718, piso 1º, "C", Capital; César Ila Tomás Marzatti, italiano casado, 43 años, comerciante, Cédula de Identidad número 2.013.882, Policía de Buenos Aires, domiciliado en Quesada 2185, Isidro Casanova, Prov. de Buenos Aires; Ennio Marzetti, italiano, casado, 35 años, comerciante, Cédula de Identidad Nº 2.876.813, Prov. de Buenos Aires, domiciliado en Caracas 1215, Isidro Casanova, Prov. de Buenos Aires. — Fecha Constitución: 4|10|1977. — Escribano Martín A. Detry. — Resolución I.G.P.J. Nº 7.361 del 9|XII|1977. — Denominación: JULIO CESAR MARCOS, SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Acevedo 165, piso 2º, Dpto. 8, Capital. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comercial: Mediante la compraventa, distribución, representación, importación y exportación de todos los materiales y elementos utilizados en la construcción de inmuebles. — Inmobiliaria: Mediante compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, construcción, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — Podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros, quedando a tal efecto habilitada

todas las mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles. — Financiera: Mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros; compraventa de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes; con exclusión de las contempladas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: Pesos 2.000.000, representado por 200.000 acciones ordinarias al portador de valor nominal $ 10.— cada una, de 5 votos. — Administración: Por un directorio, entre un mínimo de 2 y un máximo de 9, con mandato por un año. — Fiscalización: A cargo de un Síndico Titular, con mandato por un año. — Cierre ejercicio: 30 de junio de cada ño.

Buenos Aires, setiembre 14 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 28.060.— e.4|10 Nº 1.516 v.4|10|78

Papelera San Isidro

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 7 de noviembre de 1977 y complementaria del 17 de mayo de 1978, ante el escribano Julio L. Vergara, y resuelto por la Asamblea celebrada el 14 de octubre de 1977, "PAPELERA SAN ISIDRO, S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL" aumentó el capital social en la suma de $ 645.000.000 y se modifica el art. 3º. — Capital social: Es de pesos 665.000.000, representado por 66.500.000 acciones, todas ordinarias y al portador, de $ 10 valor nominal cada una. — Resolución I.G.P.J. Nº 4.622 del 14|7|78.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.930.— e.4|10 Nº 1.454 v.4|10|78

Karas Hermanos

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LOS señores Elías Karas, polaco, casado, industrial, nacido el 18 de setiembre de 1936, Céd. Ident. Policía Federal 4.531.563, domiciliado Güemes 2322, Florida, Provincia de Buenos Aires, y Felipe José Karas, argentino, casado, industrial, nacido 10 de diciembre de 1947, L. E. 4.706.145, domiciliado Núñez 2395, Capital, por escritura del 23 de agosto de 1977 y aclaratoria del 27 de junio de 1978, pasadas a los folios 662 y 567, del Registro 393, de Capital, ante el escribano Sergio Daniel Dubove, constituyeron la sociedad "KARAS HERMANOS S.A.", con domicilio legal en la calle Tucumán 1506, piso 3º, of. 305, con una duración de treinta años, contados desde la fecha de inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, las siguientes actividades: a) Comerciales: Comprar y vender repuestos para automotores de carga, de pasajeros y para motores de maquinarias viales, agrícolas, ferroviarias y petroleras. — b) Industriales: Mediante la elaboración, fabricación y transformación de materias primas destinadas a la obtención de las mercaderías especificadas en la precedente actividad comercial, incluyendo dentro de las agrícolas a la industria del tractor, pudiendo asimismo, realizar por cuenta propia o encargar a terceros la reparación de las mercaderías y bienes que hacen a la misma. c) Inmobiliarias: Mediante la compraventa, permuta, arrendamiento, locación y administración de inmuebles urbanos y rurales, loteos y fraccionamientos. — d) Constructora: Mediante la construcción de viviendas individuales y|o colectivas con destino a su venta y|o locación, pudiendo, a tal fin, realizar importaciones, comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos relacionados con los mismos. — d) Agrícola-ganadera y forestal: Mediante la explotación agrícola-ganadera y forestal en campos propios o de terceros, plantaciones y|o explotaciones de bosques. — Su capital social es de un millón de pesos, representado por cien mil acciones de diez pesos valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea general ordinaria hasta el quíntuplo de su monto. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio. — La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico titular con mandato por un año; la asamblea debe también elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidente: Elías Karas Vicepresidente: Felipe José Karas; Síndico titular: Eduardo Medei; Síndico suplente: Aníbal Alejandro Gutiérrez. — Resolución I.G.P.J. Nº 5.315 del 3 de agosto de 1978.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 31.110.— e.4|10 Nº 1.457 v.4|10|78

Giorgi y Sacchi

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
FINANCIERA, AGROPECUARIA
E INMOBILIARIA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ASAMBLEA del 23 de diciembre de 1974, protocolizada el 26 de diciembre de 1974, al folio 2121 del Registro 185 a cargo del escribano Osvaldo Luis Gatti, conformada por la Inspección General de Personas Jurídicas, bajo el número 3617 con fecha 5 de junio de 1978 y escrituras públicas complementarias de fecha 3 de noviembre de 1976, 29 de setiembre de 1977 y 4 de abril de 1978, se realizó la adecuación de la sociedad en adelante denominada "GIORGI Y SACCHI SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, AGROPECUARIA E INMOBILIARIA" al Decreto-Ley 19.550|72 y elevar su capital social que era de ciento cincuenta mil pesos a la suma de doscientos ochenta mil pesos. — Domicilio social: Malabia 2174, piso 9º, Capital. — Plazo de duración: 99 años desde la fecha de su inscripción originaria en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: La sociedad tiene por objeto las siguientes operaciones: Comerciales: Mediante la exportación e importación en general. — Compra y venta de mercaderías relacionadas con el objeto industrial. — Industriales: Mediante la construcción de edificios, obras viales, y todo tipo de obra de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado como así también la producción, elaboración y transformación de todos los elementos utilizados en la construcción. — Financieras: Mediante el aporte de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios derivados de la actividad agropecuaria e inmobiliaria, constitución y transformación de hipotecas y demás derechos, reales, compraventa y permuta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y otorgamiento de créditos en general excluyendo las operaciones previstas por la ley de Entidades Financieras. — Agropecuarias e inmobiliarias: Mediante la adquisición, explotación, administración, colonización, arrendamiento, ventas y permutas de tierras, estancias, campos, bosques, chacras, fincas y cualquier clase de bienes raíces. — Establecer explotaciones de cría o invernada de ganados, tambos y cabaños y hacer cualquier tipo de explotación agrícola, ganadera e inmobiliaria. — Capital social: Es de Doscientos ochenta mil pesos ($ 280.000), representado por doscientas ochenta mil acciones ordinarias, clase "A" con derecho a 5 votos por acción, nominativas de un peso ($ 1) valor nominal cada una divididas en ciento cuarenta series de dos mil (2.000) acciones cada serie. — Administración y fiscalización: La administración estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria de accionistas, entre un mínimo de tres y un máximo de diez, por mandato de tres años, siendo reelegibles. — La fiscalización está a cargo de un Síndico titular a quien reemplazará un Síndico suplente en caso de vacancia o inhabilitación designado ambos por Asamblea General Ordinaria, durarán un año en sus funciones, siendo reelegibles. — Representación legal: Será ejercida indistintamente por el Presidente o el Vicepresidente, en su caso, cuyas firmas obligan a la sociedad. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1978. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 21.452.— e.4|10 Nº 1.423 v.4|10|78

Sitelco

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL, COMERCIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras de fecha 8 de julio de 1977 al folio 388 y 16 de enero de 1978 el folio 18, ambas ante el escribano de la Capital Federal, don Leopoldo Orenstein, titular del Registro 122, la sociedad "SITELCO SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL" ha reformado el estatuto social, habiendo sido aprobado por la Inspección General de Personas Jurídicas por Resolución I. G.P.J. Nº 5341 del 3 de agosto de 1978, siendo el texto de los artículos tercero, cuarto y quinto del siguiente tenor: Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o en el exterior, las siguientes actividades: a) La fabricación, compraventa, instalación de equipos electrónicos, electricidad y metalurgia, aplicadas en particular a la radiodifusión, sistema de radienlace y de transmisión de energía, en todas sus formas, derivaciones y aplicaciones; b) La importación y exportación de materiales y|o equipos vinculados a las actividades enunciadas en el punto a), de los países y a los países con las cuales la República Argentina mantenga vinculaciones comerciales normales; c) La explotación del ramo de la construcción de obras civiles, públicas y privadas, como constructora, contratista o financiadora, realizando las instalaciones anexas necesarias para tal fin; y d) Agropecuarias: Por la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y ganaderos, en especial explotaciones ganaderas de cría, cultivos forestales y de granjas. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Artículo Cuarto: El capital social es de Cinco millones de pesos, representado por 500.000 acciones ordinarias, 100.000 nominativas no endosables y 400.000 al portador; todas de la clase "A" con derecho a 5 votos por acción, valor nominal $ 10 cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 del Decreto-Ley 19.550|72. — Artículo Quinto: Las acciones son al portador o nominativas, endosables o no, pudiendo ser ordinarias o preferidas. — Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no conforme a las condiciones de su emisión. — Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — Asamblea que aprueba la reforma: 24 de junio de 1977. — S|raspado: G, electrónicos, vinculaciones, actos, una. Vale.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 25.010.— e.4|10 Nº 1.078 v.4|10|78

Industrias Isaco

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría a mi cargo, se hace saber por un día, este edicto:

QUE por escrituras (22|5|78) y 165 (10|8|78) pasadas en el Registro de la escribana María B. Gilbert, se protocolizó la constitución de la siguiente sociedad: Socios: Albérico Cester, soltero, italiano, domiciliado en Corrientes 200, Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires, de 37 años, C. I. Nº 4.953.138, industrial; Flavio Cester, casado, argentino naturalizado, domiciliado en Bolivia 287, Villa Ballester, de 43 años, L. E. Nº 4.579.218, industrial; Juan Bautista Biz, casado, italiano, domiciliado en Alsina 1936, Villa Ballester, de 32 años, C. I. Nº 5.807.394, industrial. — Fecha constitución: 22|5|1978. — Denominación: INDUSTRIAS ISACO, S. A. — Domicilio legal: Tucumán 715, piso 3º "B", Capital. — Objeto social: Industriales: fabricación, elaboración, transformación, industrialización y venta de artículos metalúrgicos y de otros materiales que forman parte de éstos. — Comerciales: compra-venta y|o permuta de materias primas, productos semielaborados y mercaderías, abarcando incluso la importación y exportación de productos metalúrgicos y de otros materiales que forman parte de éstos o están destinados para éstos. — Plazo de duración: 99 años contados. — Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: $ 4.500.000 representados por 450.000 acciones de $ 10 v|n. c|n. ordinarias al portador, clase A, de 5 votos. — Organización de la administración: por 1 Directorio compuesto de 1 a 9 miembros con mandato por 1 año. — Presidente: Albérico Cester; vicepresidente: Juan B. Biz, director: Flavio Cester. — Organo fiscalizador: Síndico titular: Antonio Carbonell, síndica suplente: Raquel Lady López Mayolas, con mandato por 1 año. — Representación legal: al Presidente del Directorio, quien actúa individualmente. — Fecha cierre del ejercicio: 30|6 de cada año. Resolución I. G. P. J. 6.223 (7|9|1978).

Buenos Aires, setiembre 21 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 17.080 e. 4|10 Nº 1.098 v. 4|10|78

El Valle Río Negro Materiales

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Eduardo Marchesini, argentino, casado, 57 años, C. I. P. F. 2.101.215, comerciante, domiciliado en Avda. Caseros 2428, 2º piso "A"; Andrés Marchesini, argentino, casado, comerciante; 59 años, C. I. P. F. 2.609.462, domiciliado en Avda. Caseros 2428, 7º piso "A"; Alfredo Marchesini, italiano, casado; 72 años, comerciante, C. I. P. F. 776.701; domiciliado en Cachi 440, Capital. — Fecha constitución: Escritura ante escribano de La Plata, Ernesto Emilio Calandra; de fecha 15 de mayo de 1978, y ante escribana Matilde S. Maratti, 4 de julio de 1978. — Denominación social: "EL VALLE RIO NEGRO MATERIALES S.A.". — Domicilio: Ventana 3641|3645, Buenos Aires. — Objeto social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, por cuenta de terceros o asociada a terceros, en este último caso con la limitación del artículo 30 de la Ley Nº 19.550, las siguientes actividades: Comerciales: a) Mediante la compraventa, importación, exportación, representación y comercialización de mercaderías, materias primas, productos elaborados y semielaborados que insumen las actividades agrícolas, ganaderas, frutícolas, forestales, petroleras, mineras, construcción y de la industria de la alimentación. — b) Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación y comercialización de productos y mercaderías relacionadas con las industrias metalúrgica y química, en especial lo vinculado con las actividades de ferretería industrial. — Duración: 99 años, a contar inscripción Registro Público de Comercio. — Capital social: $ 1.500.000 (un millón quinientos mil pesos), representado por un millón quinientas mil acciones de un peso valor nominal cada una. — Administración: Directorio integrado por el número de miembros que fije la asamblea, entre 3 y 10, con mandato por un año. Síndicos, titular y suplente, duración un año. — Directorio: Presidente: Oscar Luis Otero; Vicepresidente: Néstor Andrés Marchesini: Secretario: Daniel Alberto Tassara; Vocales: José Luis Abadie y José Protto; Síndico Titular: Cont. Alejandro González; Síndico Suplente Cont. Aldo Rubén Onnainty. — Representación legal: Corresponde al presidente del Directorio y, en caso de ausencia o impedimento de éste, al Vicepresidente del Directorio o al Secretario, quienes actuarán individual e indistintamente. — Cierre ejercicio: 30 de setiembre. — E|L.: Denominación. Vale. — Testado: "Razón". No vale.

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 25.010.— e.4|10 Nº 1.118 v.4|10|78

Carti

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 7 de noviembre tubre de 1977, la Sociedad "CARTI S.A.", por Asamblea del 20 de setiembre de 1977 y aprobado por Resolución I.G.P.J. Nº 4.999, de fecha 26 de julio de 1978, resolvió la reforma del artículo cuarto de los estatutos en la siguiente forma: "Artículo 4º: El capital es de $ 3.000.000, representado por 3.000 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550".

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 16.710.— e.4|10 Nº 1.139 v.4|10|78

Industrias Antex

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura número 31, del 16 de marzo de 1976, complementada por la número 459, del 27 de diciembre de 1977, ambas ante el escribano Roberto Herrera, por Asamblea del 17 de diciembre de 1975 se reformó el Estatuto de la Sociedad "Romtex S.A.C. e I.", de acuerdo con lo dispuesto por la Asamblea del 17|12|75, en cuanto al cambio del objeto, ampliación del capital social, adecuación a la Ley Nº 19.550 y modificación de su denominación, adoptando la de "Industrias Antex S.A." quedando redactados los artículos 1º, 3º y 4º de la siguiente manera: Artículo 1º: La sociedad se denomina "INDUSTRIAS ANTEX S.A.". — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, calle Luis Sáenz Peña 250, 4º piso, siendo continua-

dora de las actividades realizadas por "Romtex, Sociedad Anónima Comercial e Industrial". — Artículo 3º: Tiene por objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros a los siguientes operaciones: la compraventa, industrialización, exportación e importación, representación, consignación y todo otro tipo de explotación del rubro de productos de juguetería en cualquier forma de presentación o estado: así como la explotación de patentes de invención, marcas, diseños, modelos y derechos de autor relacionados directa o indirectamente con la industria mencionada. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Artículo 4º: El capital social es de $ 1.000.000 (un millón), representado por cien mil acciones de $ 10 (diez pesos) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. — S|rdo.: Juguetería - Jos. Vale. E|L.: "por Asamblea del 17 de diciembre de 1975". Vale.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 21.350.— e.4|10 Nº 1.141 v.4|10|78

Radio Victoria

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE los accionistas de RADIO VICTORIA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, resolvieron por Asamblea celebrada el 27 de diciembre de 1977, transcripta en la escritura pública nº 63 del 21 de febrero de 1978, ante el escribano Jorge Eduardo Spanier, aumentar el capital social y fijarlo por el artículo 4º del Estatuto social, en la suma de $ 1.000.000.000 representado por igual cantidad de acciones de un peso valor nominal cada una.

Buenos Aires, setiembre 11 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 7.320 e.4|10 Nº 1.066 v.4|10|78

Compañía Cerealera del Plata

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE en la sociedad COMPAÑIA CEREALERA DEL PLATA S. A., la asamblea del 28 de febrero de 1978, transcripta en escritura pública nº 359 del 2 de mayo de 1978, conformada por Resolución I.G.P. J. Nº 5390 del 4 de agosto de 1978, aprobó la modificación de: 7) Capital social: $ 200.000.000, representado por acciones de $ 100 valor nominal cada una. — 8) Composición del órgano de administración: directorio compuesto de 3 a 5 miembros, mandato 2 años.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 6.100 e.4|10 Nº 1.070 v.4|10|78

Sibo

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE en la sociedad SIBO S. A., la Asamblea del 30 de enero de 1978, transcripta en escritura pública nº 89 del 7 de marzo de 1978, conformada por Resolución I. G. P. J. Nº 5327, del 3 de agosto de 1978, aprobó la reforma del artículo 4º del estatuto; 7) Capital social. $ 5.000.000, representado por 5.000.000 acciones de $ 1 valor nominal cada una. — S|R.: conformada. Vale.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 5.490 e.4|10 Nº 1.073 v.4|10|78

Ulkalac

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) ESCRITURA: 26|5|78. — 2) Accionistas Juan José Romanelli, casado, argentino, nacido el 14|5|38, L. E. número 4.269.005, contador público, domiciliado en Tucumán 1711 Capital; Guillermo Benedicto Pastorino, casado, argentino, nacido el 24|10|37, L. E. Nº 4.260.720, comerciante, domiciliado en Lavalle 1353, Vicente López, Provincia de Buenos Aires; Manuel García, casado, argentino, nacido el 17|6|22, L. E. Nº 1.733.643, comerciante, domiciliado en Lavalle 1353, Capital; y Carlos Alberto Feuillerat, casado, argentino, nacido el 26|7|38, L. E. Nº 4.284.515, industrial, domiciliado en Mendoza 2906; Capital. — 3) ULKALAC S. A. — Domicilio: Tucumán 1711, piso 1º "D" Capital. — Duración: 100 años a contar de su inscripción. — 5) Objeto: Adquirir, enajenar, fabricar, importar y exportar productos alimenticios — Explotar y administrar establecimientos rurales, agrícolas, ganaderos y forestales. — Adquirir y enajenar inmuebles. — 6) Capital: $ 1.000.000 en acciones ordinarias al portador de un peso. — 7) Directorio: entre 3 y 9 miembros, por tres ejercicios. — 8) Representación: presidente o vicepresidente, en forma indistinta. — 9) Fiscalización: Síndico titular, por 3 ejercicios. — La Asamblea elegirá suplente por igual término. — 10) Ejercicio: 30 de abril. — 11) Composición directorio y fiscalización: Presidente: doctor Juan José Romanelli, vicepresidente: Guillermo Benedicto Pastorino, director titular: Manuel García, director suplente: Carlos Alberto Feuillerat; síndico titular: doctora Clara Simón, síndico suplente: doctora Sara Simón. — Entre líneas: Ulkalac S. A.. Vale.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 14.640 e.4|10 Nº 1.055 v.4|10|78

Cañada de la Luna

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

NOMBRE: CAÑADA DE LA LUNA SOCIEDAD ANONIMA. — Reforma sancionada por Asamblea del 27|6 y 17|3|1978, transcriptas a Escrituras números 239 y 161 del 27|6|1977 y 7|6|1978, ante el escribano Amilcar A. Zubiri. — Domicilio: Thames 1810, Capital Federal. — Por el Artículo 4º el Capital se fija en pesos 15.000.000, representado por 150.000 acciones de $ 100 cada una, ordinarias al portador. — Por el artículo 8º, el Directorio está compuesto de tres a nueve miembros, por un año y por el Artículo 15, el ejercicio cierra el 30 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, setiembre 14 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 7.320 e.4|10 Nº 1.061 v.4|10|78

Totalcom

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE los accionistas de TOTALCOM SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio legal en la calle Sarmiento 3009, Piso 5º, "B", Capital Federal, resolvieron por asamblea del 5|4|1977, según Escritura Nº 95 del 11|4|77, ante la escribana Ana María Kemper, fijar por el artículo 4º, el Capital social en $ 5.000.000 representado por 500.000 acciones ordinarias al portador de $ 10 cada una, y determinar por el artículo 8º que la administración será ejercida por un Directorio compuesto de dos a nueve miembros por el término de un año.

Buenos Aires, setiembre 21 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 7.320 e.4|10 Nº 1.067 v.4|10|78

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Gelfenta

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Jorge Gelbard, argentino, casado, L. E. Nº 4.155.310, de 43 años, comerciante, domiciliado en Avenida Corrientes 4347, 5º Dpto. 14, Capital; Mario Samuel Feinsilber, argentino, casado, Libreta de Enrolamiento Nº 4.138.077, de 44 años, domiciliado en Avda. Corrientes 4643 1º "A", Capital, comerciante; Jorge Luis Pérez Taboada, argentino, casado, L. E. Nº 4.445.608, de 34 años, comerciante, domiciliado en Lavalle número 1362, 2º piso, Capital. — Fecha de Constitución: 23|8|78. — Denominación: "GELFENTA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: Sarmiento Nº 2021, piso 1º, "E", Capital Federal. — Plazo de Duración: Será de 20 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto la importación y exportación, compraventa, permuta, representación, comisión, consignación, fraccionamiento, explotación, distribución de maquinarias industriales y electrónicas y de productos, mercaderías del país o del extranjero relacionados con las industrias de artículos para el hogar, de fantasía, de joyerías, de óptica y fotografía, de maquinarias industriales y electrónicas y sus accesorios y de la industria textil y de la confección. — Capital: Lo constituye la suma de dos millones de pesos, dividido en 20.000 cuotas de $ 100.— cada una. — Administración: La administración y dirección de los negocios sociales, estará a cargo en forma indistinta de todos los socios con el cargo de gerentes y cualquiera de ellos obliga a la sociedad. Fecha de cierre de Ejercicio: 30 de agosto de cada año.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1978. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 18.910.— e.4|10 Nº 1.287 v.4|10|78

Récord

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Contrato Privado de fecha 4 de julio de 1978, Record, Sociedad de Responsabilidad Limitada, ha resuelto la prórroga de contrato y adecuar la sociedad a las disposiciones de la Ley Nº 19.550. — Socios: Israel Resnik, argentino, casado, de 54 años de edad, domiciliado en O'Higgins 583, de la localidad de Ciudadela, provincia de Buenos Aires, con L. E. Nº 4.212.559, comerciante; Carmelo Simeone, argentino, casado, de 43 años de edad, domiciliado en Fray Cayetano 1.771 de Ramos Mejía, provincia de Buenos Aires, con Cédula de Identidad Nº 3.392.347, de Policía Federal, comerciante, y Jorge Luis Simeone, argentino, casado, de 38 años de edad, domiciliado en General Roca 3561 de Ciudadela, provincia de Buenos Aires, con Cédula de Identidad Nº 4.744.171 de la Policía Federal comerciante. — Denominación Social: RECORD, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Cangallo 1307, Capital Federal. — Objeto: Compraventa de máquinas de calcular y escribir. — Plazo: Cincuenta años a partir del 30 de noviembre de 1976, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente. — Capital: $ 15.000. — Dirección, administración y representación de la Sociedad, estará a cargo de los tres socios, por lo que quedan designados gerentes, estando a su cargo el uso de la firma social en forma conjunta de a dos. — Ejercicio: 30 de noviembre de cada año. — Enmendado: Schifris, 3.392.347, Vale. — Enmendado: "Setiembre", Vale.

Buenos Aires 4 de setiembre de 1978. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.810.— e.4|10 Nº 1.269 v.4|10|78

Marcamp's

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I) SOCIOS: Jorge Alberto Marino, de 31 años de edad, casado, argentino, industrial, con domicilio en la calle Mercedes Lazcano 244, Ramos Mejía, provincia de Buenos Aires, con L.E. Nº 7.611.154, y Alfredo Campolo, de 31 años de edad, casado, argentino, industrial, con domicilio en la calle Rivera Indarte 1001, San Justo, provincia de Buenos Aires, con L.E. Nº 7.606.194. — II) Fecha del instrumento de constitución: 1º de setiembre de 1978. — III) Denominación social: MARCAMP'S, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — IV) Domicilio social: Olazábal 5217, planta baja, depto. 3, de la Capital Federal. — V) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar, por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Industriales: Mediante la fabricación y producción de confecciones de prendas de vestir en general. — b) Comerciales: Mediante la compra, venta al por mayor y menor, importación, exportación, permuta, representación, comisión, consignación y distribución de toda clase de productos, mercaderías, implementos, materiales, herramientas, maquinarias, útiles, relacionados, directa o indirectamente, con cualquiera de las etapas de las explotaciones indicadas en el inciso anterior. — VI) Plazo de duración: Cinco años, a partir del primero de agosto de 1978, a cuya fecha se retrotraen sus efectos. — VII) Capital social: $ 3.000.000. — VIII) Composición de los órganos de administración y representación legal: La administración de la sociedad estará a cargo de los dos socios, quienes revestirán el cargo de gerentes, ejerciendo la representación legal, y cuyas firmas, en forma individual, obligarán a la sociedad, pudiendo efectuar los actos previstos en la cláusula sexta. — IX) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1978. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 20.1[illegible] — e.4|10 Nº 560 v.4|10|78

Sel Ingeniería

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Omar Luis Guerrero, argentino, casado, 31 años, técnico mecánico, domiciliado en Casa 8, Manzana 4, Sección 3ª, Circunscripción 3ª, de Ciudad Martín de Guemes, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires, Libreta de Enrolamiento Nº 4.549.426, y Gastón Enrique Gidy, argentino, casado, 30 años, ingeniero mecánico, domiciliado en la calle 56, Nº 1528, La Plata, provincia de Buenos Aires, Libreta de Enrolamiento Nº 7.792.789. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 3 de julio de 1978. — 3) Denominación social: SEL INGENIERIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio social: En la Capital Federal. Actualmente Gascón 660, piso 1º depto. 5. — 5) Objeto social: Realización de trabajos de infraestructura y saneamiento en la vía pública y montajes industriales, comprendiendo los primeros la instalación de conductos cloacales y agua, conductores eléctricos, conductores para gas, y los segundos: Cálculo, dimensionamiento, construcción y montaje de equipos de regulación de gases, de equipos generadores de vapor, de líneas de producción, tratamiento de agua o productos químicos, montajes para construcciones metálicas, para construcciones civiles, de seguridad industrial. 6) Plazo de duración: 30 años, a partir del 3|7|78. — 7) Capital social: $ 5.000.000 (cinco millones de pesos). — 8) Organización de la representación legal: Ambos socios en forma indistinta o conjunta bajo el sello de la razon social. — 9) Fecha del cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — S|testado: Denominación. Vale.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 17.690.— e.4|10 Nº 563 v.4|10|78

Arcate Publicidad

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por contrato privado del 26|5|1978, se constituyó la siguiente sociedad: Arcate Publicidad S.R.L. — 1º) Socios: Carlos Félix Lapadula, domiciliado en Soler 3692, 6º B, Capital Federal, Cédula de Identidad Nº 8.204.792, expedida por la Policía Federal, casado, médico, nacido el 12 de febrero de 1950, argentino; Lilián Lucía Lapadula, domiciliada en Cabrera 3225, 2º B, Capital Federal, Documento Nacional de Identidad número 11.523.726, soltera, abogada, nacida el 18 de julio de 1955, argentina; Elva Lidia Reguera, domiciliada en Paraguay 3499, 4º B, Capital Federal, Documento Nacional de Identidad Nº 1.197.959, soltera, comerciante, nacida el 7 de junio de 1926, argentina y Alejandro Pérez Vávila, domiciliado en Soler 3692, 7º B, Capital Federal, Documento Nacional de Identidad Nº 11.266.369, casado, empleado, nacido el 11 de noviembre de 1954, argentino. — 2º) Fecha del Instrumento de Constitución: 26|5|1978. — 3º) La sociedad girara bajo la denominación: "ARCATE PUBLICIDAD S. R. L. — 4º) Domicilio Social: Soler 3692, 6º "B", Capital Federal. — 5º) Objeto Social: Tendrá por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros, a la siguiente actividad: Mediante la explotación en todos sus aspectos y modalidades, inclusive realización y|o fabricación de toda clase de elementos

y aparatos necesarios a sus fines, por medio del negocio de publicidad y propaganda, pública o privada, por medio de la prensa, radio, televisión, carteleras, megáfonos, móviles, impresos, películas cinematográficas y cualquier otro medio visual, auditivo, para tal fin o que en el futuro se creará. — Construir, tomar o dar en arrendamiento y explotar salas para la exhibición de espectáculos relativos a la publicidad y propaganda, montaje y dirección de ferias y exposiciones en lugares públicos y privados, para hacer conocer productos o ramas de la actividad humana en sus diversas manifestaciones, haciendo propaganda y publicitándolas. — 6º) Plazo de Duración: 20 años a partir del 26|5|1978. — 7º) El Capital Social de la Sociedad se establece en la suma de pesos 400.000 (cuatrocientos mil), dividido en 40.000 (cuarenta mil) cuotas de diez pesos cada una, que los socios suscriben e integran en este acto y por partes iguales, es decir 10.000 cuotas cada socio. — 8º) Organización de la Representación Legal: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de todos los socios, quienes revestirán el cargo de gerentes, ejercitando la representación legal de la sociedad en forma indistinta. — 9º) Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 26.230.— e.4|10 Nº 537 v.4|10|78

Organización Comercial Plus

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Convenio privado de fecha 5 de setiembre de 1977, los socios de ORGANIZACION COMERCIAL PLUS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, resuelven prorrogar el plazo de la sociedad por un año más a partir de la fecha de su vencimiento que opera el 5 de setiembre de 1977.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 5.490.— e.4|10 Nº 553 v.4|10|78

Julio Alberto Amoroso

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION Sociedad privada, fecha 1º de setiembre de 1978. — Socios: Julio Alberto Amoroso, casado, 34 años, L. E. Nº 7.745.816, Junín 683, 9º, A, Capital; Celia Comerci viuda de Amoroso, viuda, 51 años, Lib. Cívica Nº 2.127.171, Darregueira 2842, 7º, I, Capital; Nélida Rance Sajnin de Amoroso, casada, 31 años, Libreta Cívica número 5.206.383, Junín 683, 9º, A, Capital, queda constituida JULIO ALBERTO AMOROSO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Junín 633, 9º, A, Capital Federal. — Objeto: La promoción y venta de servicios médicos asistenciales. — Capital: $ 5.000.000. — Plazo de cinco años, a partir del 1º de agosto de 1978; se nombra gerente a Julio Alberto Amoroso, con uso de la firma social en forma personal y exclusiva. — Ejercicio el 31 de diciembre de cada año; los socios son argentinos, comerciantes.

Buenos Aires 19 de setiembre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 9.760.— e.4|10 Nº 557 v.4|10|78

Tadse

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Oscar Luis Iaccarino, argentino, comerciante, nacido el primero de enero de 1939, C.I. de la Policía Federal 3.223.101, casado con María Cristina Membrives, domiciliada Aisina 2196, piso 5º, Capital Federal y Emilio Esteban Guevara Mon, chileno, comerciante, nacido el 17 de diciembre de 1943, casado con Graciela María Varrella, domiciliado en Martignone 334, Pilar, Provincia de Buenos Aires. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 22 de mayo de 1978. 3) Denominación: "TADSE S.R.L.". — 4) Domicilio legal: Montevideo 768, piso 7º, oficina 38, Ciudad de Buenos Aires. — 5) Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, la explotación más amplia de las siguientes actividades principales: a) Instalaciones de materiales eléctricos de todo tipo; b) Compra, venta de materiales eléctricos y sus accesorios; c) Representaciones, mandatos y comisiones dentro del mismo ramo. — 6) Plazo de duración: Veinte años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: Quinientos mil pesos, dividido en quinientas cuotas iguales de mil pesos cada una. — El capital social es suscripto íntegramente en este acto en igual proporción de doscientas cincuenta cuotas cada socio, que se integran en un cincuenta por ciento en dinero efectivo. — 8) Administración: La dirección, administración y representación de la sociedad estará a cargo de los socios señores Iaccarino y Guevara Mon, que revisten el carácter de gerentes, los que se desempeñarán en forma indistinta. — 9) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 19.520.— e.4|10 Nº 1.156 v.4|10|78

Carpima

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: Escritura Nº 205 del 12|7|78, al folio 496 del Registro 559 a cargo del escribano Jorge F. Vadell, de la Capital Federal. — Socios: Demetrio Rubio, argentino naturalizado, de 52 años de edad, comerciante, divorciado, Libreta de Enrolamiento 4.287.601, domiciliado en la calle Darregueyra 2842, dpto. E, 5º piso, Capital Federal; Juan Carlos Mela, argentino, de 27 años de edad, comerciante, casado, nacido el 18 de agosto de 1950, Libreta de Enrolamiento número 8.329.677, domiciliado en la calle Boulogne Sur Mer 831, de Capital Federal; y Josefina Sanginesi, italiana, de 51 años de edad, divorciada, Cédula de Identidad de la Policía Federal 3.977.654, domiciliada en calle Darregueyra 2842, 5º piso, Dpto. E, Capital Federal. — Denominación: "CARPIMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: Cangallo 318, 1º piso, oficina 6 "A", Capital Federal. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse a la fabricación y comercialización por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros de muebles y carpintería de obra en general como asimismo para equipamiento y decoración y en general la de productos relativos a la industria de la madera, incluso la importación y exportación de mercaderías y maquinaria en general. — Duración: 15 años a partir del día de inscripción del contrato. — Capital: El capital social se fija en $ 5.000.000 dividido en 5.000 cuotas de un mil pesos cada una, suscriptas en la siguiente proporción: Demetrio Rubio: el 60 % o sea 3.000 cuotas, que representan $ 3.000.000; Juan Carlos Mela: el 30 % o sea 1.500 cuotas, que representan $ 1.500.000; y Josefina Sanginesi: el 10 %, o sea 500 cuotas que representan $ 500.000. El capital suscripto es integrado totalmente en diversos bienes que surgen del inventario general confeccionado al efecto, valuado a los precios corrientes de plaza — Administración: La dirección, representación y administración de la sociedad y uso de la firma, será ejercida por los tres socios en forma indistinta, quienes tendrán el carácter de gerentes con las más amplias facultades y actuando en el modo indicado podrán obligar a la sociedad. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1978. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 18.910.— e.4|10 Nº 574 v.4|10|78

Showco

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Juan José Fernández Padrón, argentino, casado, de 32 años de edad, L.E. 4.526.264, comerciante, Av. Santa Fe 1144, 9º, Martínez, Pdo. San Isidro, Bs. As.; Ismael Antonio Juan, argentino, soltero, 29 años de edad, D.N.I. número 5.083.951, comerciante, San Luis 3309, P.B. "A", Capital. — 2) Fecha de constitución: Escritura Pública del 16 de diciembre de 1977. — 3) Denominación: SHOWCO S.R.L. — 4) Domicilio social: Av. Cabildo 2040, local 85, Cap. Fed. — 5) Objeto social: Tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Industriales: La fabricación de instrumentos musicales, equipos de audio y sonido, de grabación de discos, de sistemas de grabación, de iluminación, de ropa, de video-cassettes y/o su grabación o reproducción. — Comerciales: La compra y venta de todos los artículos mencionados precedentemente, al por mayor o menor, la organización de fiestas, de espectáculos públicos, shows musicales, publicidad y toda otra actividad relacionada directa o indirectamente con el objeto social, asimismo la importación y exportación de las mercaderías, sistemas y/o espectáculos antes mencionados. — 6) Plazo de duración: 99 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: $ 3.300.000. — 8) Composición órganos administración: Los dos socios gerentes. — 9) Organización de la representación legal: Actuarán en forma conjunta los dos socios gerentes. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1978. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 21.960.— e.4|10 Nº 1.200 v.4|10|78

Curt von Simson

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR convenio de fecha 31 de mayo de 1977, en la sociedad CURT VON SIMSON, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA su socia, doña Carla Suhr de von Simson ha cedido a doña Eleonora Mariana Beatriz von Simson, seis cuotas sociales, de un valor de mil pesos ($ 1.000) cada una, por un precio total y definitivo de seis mil pesos ($ 6.000). Dicha cesión ha motivado la modificación del contrato social con respecto a los siguientes temas: 1) Socios: Curt von Simson, alemán, casado en primeras nupcias con doña Carla Suhr, Cédula de Identidad de la Policía Federal número 2.135.371; Carla Suhr de von Simson, brasileña, casada en primeras nupcias con Curt von Simson, Cédula de Identidad de la Policía Federal número 2.299.577 y Eleonora Mariana Beatriz von Simson de Hearne, argentina, divorciada de sus primeras nupcias con Jorge Miguel Hearne, de 38 años de edad, profesión comerciante, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 2.215.422. — 2) Fecha del instrumento de modificación: 31 de mayo de 1977. — 3) Domicilio: San Martín 575, piso 6º, Capital Federal o donde los socios fijen posteriormente su domicilio. — 4) Capital social: se fija en la suma de pesos cien mil ($ 100.000), dividido en cien (100) cuotas sociales de mil pesos ($ 1.000) cada una, suscriptas e integradas totalmente en bienes, de la siguiente forma: Curt von Simson 88 cuotas, Carla Suhr de von Simson 6 cuotas y Eleonora Mariana Beatriz von Simson 6 cuotas. — 5) Composición de los órganos de administración y fiscalización: dirección y administración de la sociedad a cargo de los gerentes designados a tal efecto, señores Curt von Simson y Eleonora Mariana Beatriz von Simson. — 6) Organización de la representación legal: a cargo en forma indistinta de cualquiera de los dos gerentes, con obligación de estampar previamente la denominación Curt von Simson S. R. L. Gerente. — Objeto: a) Compraventa de inmuebles, loteos de inmuebles con o sin urbanización previa; b) Compraventa exportación e importación de productos agropecuarios en general, así como de productos elaborados y semielaborados de frutos y subproductos del país o del extranjero.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 25.010.— e.4|10 Nº 1.120 v.4|10|78

Mabruk Argentina

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Máximo Dorra, argentino, comerciante, 45 años, C. de I. Nº 3.891.871; Olga Dorra, siriaquien, 34 años, C. de I. Nº 7.601.000, comerciante, ambos domiciliados en Fitz Roy 2302, Capital Federal. — Fecha instrumento: escritura de fecha 21 de abril de 1979. — Denominación social: "MABRUK ARGENTINA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio social: Fitz Roy 2302, Capital Federal. — Objeto social: Realizar por cuenta propia, por terceros o asociada a terceros los siguientes actos: a) La construcción de edificios e inmuebles propios o ajenos; b) La compraventa, importación y exportación de materiales para la construcción; c) La compraventa, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, ya sea tierras, viviendas familiares y/o inmuebles sometidos al régimen de la Ley 13.512. A los fines indicados podrá realizar toda clase de negocios jurídicos relacionados con su objeto, con excepción de los previstos por la Ley 18.061. — Plazo de duración: 90 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: [illegible] de pesos 400.000 dividido en 4.000 cuotas de $ 100 cada una. — Composición de los órganos de administración y representación legal: La administración de la sociedad será ejercida por los dos socios en forma indistinta, quienes detentan el carácter de socios gerentes. Sus firmas en forma indistinta, precedidas por el sello de la sociedad, obligan legalmente a la misma. Fecha de cierre: 30 de diciembre de cada año. Enm.: "1979", vale. E|líneas: Argentina, vale.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 14.640.— e.4|10 Nº 1.132 v.4|10|78

Marcelo Pereyra Iraola y Asociados

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Marcelo Martín Pereyra Iraola, argentino, 46 años, casado, hacendado, L.E. 4.248.937, 25 de Mayo 786, piso 7º, Capital Federal, y Ezequiel Carlos Ruiz Luque, argentino, 36 años, casado, ingeniero agrónomo, L.E. número 4.377.759, San Martín 240, piso 6º, Capital Federal. — 2º) Fecha de constitución: 17|7|1978. — 3º) Denominación MARCELO PEREYRA IRAOLA Y ASOCIADOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Domicilio social: San Martín 232, piso 6º, Capital Federal. — 5º) Tiene por objeto realizar, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Agropecuarias: Mediante la explotación de campos, estancias, haras, tambos, granjas, cabañas y demás establecimientos agrícola-ganaderos, para la cría, engorde, invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, yeguarizo y demás especies animales propias de la explotación pecuaria; siembra, cosecha y recolección de cereales, oleaginosas, forrajeras y demás especies propias de la explotación agrícola. — Explotación de establecimientos avícolas y apícolas, como asimismo de quintas de verduras y plantaciones de frutales. — b) Forestales: Mediante la forestación de tierras con plantaciones de cualquier especie. — Compra, venta y arrendamiento de montes para su desmonte y ulterior reforestación. — c) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, administración, subdivisión de bienes inmuebles, urbanos y rurales, sometidos o no al régimen de la propiedad horizontal. — c) Comerciales: Mediante la compra, venta, pública o privada, permuta, representación, consignación, comisión y distribución de materias primas, semovientes, frutos y productos agropecuarios del país. — Para su cumplimiento la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos, negocios jurídicos y operaciones conducentes al mismo. — 6º) 90 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Pesos 2.000.000.— dividido en 20.000 cuotas de $ 100.— cada una, que los socios suscriben íntegramente en dinero en efectivo, por partes iguales, integrando cada uno de los socios el 50 % de su participación social. — 8º) Ambos socios tendrán el cargo de gerentes, teniendo la representación legal y el uso de la firma social en forma indistinta, separada, conjunta o alternativamente. — 10) 30 de junio de cada año. — E.L.: Socios. Fecha de constitución. Denominación. Domicilio social. Vale.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 23.790.— e.4|10 Nº 1.239 v.4|10|78

Sucesores de Aurelio Sáenz y Cía.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

NOMBRE: SUCESORES DE AURELIO SAENZ Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Constituida el 25|8|1978. — Socios: Rafaela Sáenz, argentina, soltera, ama de casa, nacida 16|11|1916, domiciliada en Andonáegui 1952, L.C. Nº 323.923. — Pilar Sáenz de Vicente, argentina, casada, ama de casa, nacida 23|9|1919, domiciliada Andonáegui 2035, L.C. Nº 7.327.850. — Graciela María Lemme de Benazzi, argentina, casada, ama de casa, nacida 31|7|1946, domiciliada en Charlone 24, L.C. número 7.324.295. — Jorge Luis Benazzi, argentino, casado, comerciante, nacido el

15|11|1942, domiciliado en El Salvador Nº 5652, L.E. 4.403.090. — Norberto Fernando Lemme, argentino, divorciado, arquitecto, nacido el 11|8|1947, domiciliado en Charlone 24, con L.E. Nº 7.605.636, y Jorge Miguel Lemme, argentino, soltero, arquitecto, nacido el 5|8|1954, domiciliado en Charlone 24, con D.N.I. Nº 11.045.552. — Domicilio: Perú 277, piso 6º, of. 2, Capital Federal. — Duración: 30 años, a contar del 25|8|1978. — Objeto: a) La explotación del negocio de cuchillería y compra, venta de artículos del ramo, así como la marca de comercio "Río", con que se distinguen los artículos de ferretería, conforme con el título de marca Nº 700.003, de propiedad exclusiva de la sociedad, y b) La importación, exportación, representación, comisión, mandato y distribución de materias primas, frutos del país, mercaderías y productos elaborados y semielaborados, herramientas, maquinarias de todo tipo, líneas, rodados, repuestos y accesorios, y la explotación de marcas y patentes, nacionales y|o extranjeras, licencias, diseños y dibujos industriales. — Capital: $ 3.000.000, representado por 30.000 cuotas de $ 100 cada una. — La gerencia y uso de la firma social la ejercen en forma indistinta los socios Jorge Luis Benazzi y Norberto Fernando Lemme. — El ejercicio cierra el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 21.350.— e.4|10 Nº 1.302 v.4|10|78

Elicar

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Rolando Ramón Felipe Martín, argentino, casado, 32 años, comerciante, domicilio: Mariano Acha 2351, Capital, Cédula de Identidad Nº 5.403.945; Sabina Serlenga de Allaria, italiana, viuda, 66 años, ama de casa, domicilio: Mariano Acha 2351, Capital Federal, Cédula de Identidad Nº 3.005.383; Jorgelina Silvia Allaria de Martín, argentina, casada, 66 años, ama de casa, domicilio: Mariano Acha 2351, Capital Federal, Libreta Cívica Nº 4.702.199 y Laura Elena Novas, argentina, soltera, 21 años, empleada, domicilio: Mariano Acha 2351, Libreta Cívica Nº 5.563.419. — 2) Constituida por contrato privado el 29|8|78. — 3) Razón Social: ELICAR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio: Mariano Acha 2351, Capital Federal. — 5) Objeto Social: Ejercer toda clase de mandatos, comisiones, representaciones y consignaciones en la industria papelera y cartonera. — 6) Plazo Duración: 30 años, a partir de la firma del contrato. — 7) Capital: $ 100.000, dividido en 100 cuotas de $ 1.000, cada una, así suscriptas: Rolando Ramón Felipe Martín, 60 cuotas; Jorgelina Silvia Allaria de Martín, 30 cuotas y Sabina Serlenga de Allaria y Laura Elena Novas, 5 cuotas cada una. — Se integra el 50 % en efectivo. — 8) Administración y representación: A todos los socios en forma indistinta en calidad de gerentes. — En esa forma también tienen uso firma social. — 9) Cierre del Ejercicio: 31 de agosto.

Buenos Aires, setiembre 18 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.810.— e.4|10 Nº 1.171 v.4|10|78

Expreso Sudoeste

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONTRATO de Cesión de Cuotas: Entre los señores Manuel Szmulewicz, argentino, soltero, de 30 años de edad, comerciante, domiciliado en Ricardo Gutiérrez 232 de Villa Lynch, San Martín, Prov. de Buenos Aires, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 5.876.164, por una parte llamado cedente, y por la otra los señores Miguel Angel Bo, argentino, casado, domiciliado en Fray C. Rodríguez 103, Boulogne, San Isidro, Prov. de Buenos Aires, comerciante, Cédula de Identidad Nº 2.228.868 de la Prov. de Buenos Aires; Atilio Oscar Churrupit, argentino, casado, domiciliado en Don Bosco 2652, San Justo, Prov. de Buenos Aires, comerciante, 44 años de edad, Cédula de Identidad Nº 2.577.275 de la Prov. de Buenos Aires y Alberto Federico De Gregorio, argentino, Libreta de Enrolamiento Nº 4.522.148, domiciliado en Boedo 1542, 4to. "A", Capital Federal, 32 años de edad, casado, Contador Público Nacional, en adelante llamado "Cesionarios", resuelven: todos tienen constituida la razón social "EXPRESO SUDOESTE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", según contrato suscripto con fecha 25 de abril de 1974, inscripto en este Juzgado, con fecha 20 de setiembre de 1974, bajo el Nº 1.317 al Fº 447, Lº 68 de Sociedades de Responsabilidad Limitada y cesión de cuotas según contrato privado de fecha 14 de noviembre de 1975, en trámite de inscripción. — Surge de la cláusula séptima que Manuel Szmulewicz es propietario de 600 cuotas cada una de $ 10. — Que Manuel Szmulewicz, vende, cede y transfiere a los señores Miguel Angel Bo, Atilio Oscar Churrupit, Alberto Federico De Gregorio y éstos aceptan y compran las seiscientas cuotas de capital a $ 10 cada una, o sea un total de pesos 6.000. — En el mismo acto se otorgó el precio y los recibos correspondientes. — La venta y cesión comprende todos los derechos y acciones a razón de 200 cuotas al Sr. Miguel Angel Bo, 200 cuotas al Sr. Atilio Oscar Churrupit y 200 cuotas al Sr. Alberto Federico De Gregorio. — El cedente no tiene derecho a reclamar saldos por utilidades ni cuentas corrientes. — Los cesionarios revestirán el carácter de socios gerentes, con uso de firma social, dos de ellos conjuntamente socios gerentes. — Quedando el capital distribuido en forma siguiente: Miguel Angel Bo, 800 cuotas de $ 10.— cada una; Atilio Oscar Churrupit, 800 cuotas de $ 10 cada una y Alberto Federico De Gregorio, 400 cuotas de pesos 10 cada una. — Las firmas del instrumento de cesión se certificaron en sello de Actuación Notarial número A-018713915, ante el escribano Rogelio C. Roch. Díaz, autorización Nº 474. — E Líneas: con uso de firma social dos de ellos conjuntamente — Vale.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 29280.— e.4|10 Nº 1.172 v.4|10|78

Estación de Servicio Dársena "A" Puerto Nuevo

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONVENIO privado de fecha 30 de junio de 1978. — Sociedad ESTACION DE SERVICIO DARSENA "A" PUERTO NUEVO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Socios cedentes: Hilda Suárez de Irureta, poseedora de 167 cuotas; Rubén Darío Báez que tiene 167 cuotas; Ignacio Irureta (h) que posee 166 cuotas, total en conjunto 500 cuotas las ceden en su totalidad a: 1º) Bruno Pellizzetti, argentino naturalizado, casado, comerciante, 54 años, L.E. 4.185.799, domiciliado en Ricardo Güiraldes 773, Accassuso, Prov. de Buenos Aires; adquiere 250 cuotas. — 2º) Ferruccio Del Bene, argentino naturalizado, nacido el 29|7|1922, C.I. 4.420.047, casado, domiciliado en Bernardo de Yrigoyen 449, José Mármol, Pdo. de Almirante Brown, Prov. de Buenos Aires, adquiere 250 cuotas; los cedentes Hilda Suárez de Irureta y Rubén Darío Báez renuncian al cargo de gerente; quedando designado gerentes el señor Bruno Pellizzetti y con uso de la firma social. — Testado: Delbene: no vale; entrelíneas: Del Bene: sí vale.

Buenos Aires, setiembre 11 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 12.200.— e.4|10 Nº 1.106 v.4|10|78

Electromecánica Zuca

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 24 de julio de 1978, el señor Blas José Caballero, vende, cede y transfiere a favor de Julio César Zumpano 200 cuotas de capital que tiene y le corresponden en "ELECTROMECANICA ZUCA S. R. L." y a favor de Norberto Enrique Guerra, 50 cuotas que le corresponden en dicha sociedad por la suma total de $ 250.000. — Datos nuevos socios: Julio César Zumpano, nacido el 31 de enero de 1946, domiciliado en Iberá 2040, Capital, L. E. 4.541.098, electrónico. Norberto Enrique Guerra, nacido el 24 de octubre de 1944, domiciliado en Ciudad de La Paz 3647, Capital, L. E. 4.443.454, comerciante; ambos argentinos, casados. — Y por escritura del 25 de agosto de 1978, el señor Julio César Zumpano, cede y transfiere a favor de Juan Roberto Gaudina, casado, nacido el 7|10|1927, argentino, domiciliado en Beruti 3837, F. baja, departamento C, Capital, L. E. Nº 5.776.099, comerciante, 50 cuotas que tiene y le corresponden en la sociedad por la suma de $ 50.000. Enmend.: "Electromecánica", vale.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.260.— e.4|10 Nº 1.133 v.4|10|78

Hyland

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura pública del 13 de junio de 1978 en la sociedad HYLAND SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, los socios Guillermo Aguirre Bustamante y Samuel Parot Gómez, venden, ceden y transfieren a favor de Claudio Esevich, argentino nacido el 7 de febrero de 1942, hacendado, casado, L.E. Nº 5.051.518; y Víctor Esevich, argentino, nacido el 12 de marzo de 1946, casado, hacendado, L.E. 5.062.237, domiciliados en Anchorena 1357, Capital Federal; el 30 % que tienen en la sociedad de cuotas, quienes compran en la suma de $ 24.000, en la proporción de $ 12.000 cada uno, dividido en 2.400 cuotas de $ 10 cada uno, en la proporción de 1.200 cuotas el señor Claudio Esevich y 1.200 cuotas el señor Víctor Esevich. — La cesión la efectúan los señores Aguirre Bustamante y Parot Gómez, en partes iguales. Asimismo se modifica: 4) Domicilio: Diagonal Roque Sáenz Peña 720, 5º piso, Capital Federal. — 8) Dirección y administración: gerentes los socios Samuel Parot Gómez, Claudio Esevich y Víctor Esevich. — 9) Uso de la firma social: Samuel Parot Gómez, juntamente con cualquiera de los socios Claudio Esevich y Víctor Esevich, estos 2 últimos en forma indistinta. — 10) Fecha cierre ejercicio social: 30 de junio de cada año. — Sobrerraspado: iguales: vale. Sobrerraspado: Claudio - Claudio: vale.

Buenos Aires setiembre 19 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.810.- e.4|10 Nº 1.083 v.4|10|78

Edilobras

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

EDILOBRAS S.R.L. — Por escritura privada del 24|8|78, se reformó la Cláusula Primera del Contrato Social, por haberse cambiado el domicilio de la sociedad, dentro de la jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, a la calle Cabrera 3983, planta baja A, Capital.

Buenos Aires setiembre 19 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 5.490.- e.4|10 Nº 1.120 v.4|10|78

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Con fecha 24 de agosto de 1978, se ha solicitado la inscripción de la declaratoria de herederos dictada con fecha 2 de setiembre de 1977 en los autos: "KRAMER BRUNO - Sucesorio" que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de la Ciudad de Paraná a cargo de la Dra. España Teresita Rodríguez Mastaglia, Secretaría Nº 4 de la Dra. Ana García Iturraspe de Siede; por la cual con respecto a "Ferretería La Luz S.R.L.", las cuotas que poseía el causante han sido adjudicadas a sus herederas Matilde Teresa Kramer, Claudia Raquel Kramer y Patricia Inés Kramer y a favor de la cónyuge supérstite doña Mary Luz Rechtman de Kramer. Asimismo se hace saber que existe cesión de derechos a favor de esta última por parte de sus hijas sobre la parte que les correspondía.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.760.— e.4|10 Nº 2.377 v.4|10|78

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura Nº 90 pasada con fecha 1º de junio de 1977 al folio 223 del protocolo del escribano Alvaro Gutiérrez Zaldívar a cargo del Registro Nº 374, se protocolizó la disolución de "IRGAQUIM, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL" dispuesta por la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 27 de abril de 1977 y aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas por Resolución I.G.P.J. Nº 5036 del 26 de julio de 1978, habiendo sido designada liquidadora "Ciba-Geigy Argentina, Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera".

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 8.540.— e.4|10 Nº 3.546 v.4|10|78

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Con fecha 28 de agosto de 1978, se ha solicitado la inscripción de la declaratoria de herederos dictada con fecha 23 de junio de 1978, en los autos: "IDIAZABAL ANTONIO s|sucesión", que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría número 51, por la cual con respecto a "Hans, Sociedad de Responsabilidad Limitada" las 150 cuotas que poseía el causante han sido adjudicadas a favor de la cónyuge supérstite doña María del Carmen Goyanes de Idiazabal.

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 7.320.— e.4|10 Nº 2.527 v.4|10|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplazada para que comparezca a estar a derecho a don MARCELO ALONSO, en autos: Alonso, Marcelo s|ausencia con presunción de fallecimiento. — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1978. — Elsa G. Arias, secretaria.

$ 1.250 e.3|4 Nº 67.365 v.3|4|78
$ 1.250 e.5|5 Nº 74.719 v.5|5|78
$ 1.250 e.12|5 Nº 76.191 v. 12|5|78
$ 1.250 e.27|6 Nº 83.876 v.27|6|78
$ 2.400 e.21|8 Nº 93.296 v.21|8|78
$ 2.400 e.4|10 Nº 2.648 v.4|10|78

Nº 13

El Juez Dr. Carlos Raúl Sanz a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, emplaza a don GUILLERMO ARIEL RODRIGUEZ SANABRIA, para que dentro de los quince días comparezca a tomar la intervención que le corresponde, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en el proceso.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1978. — Luis F. P. Leiva Fernández, Secretario.

$ 5.600 e.4|10 Nº 2.392 v.5|10|78

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita por quince días a EDUARDO ROMAN CASTAGNINO, para comparecer en juicio "Cometta de Castagnino, Liliana Ester c|Castagnino Eduardo Román s|divorcio", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1978. — José Luis González, Secretario.

$ 4.000 e.4|10 Nº 99.401 v.5|10|78

Nota: Se publica en la fecha en razón de haberse omitido por error de compaginación en las ediciones del Boletín Oficial del 20 al 21|9|78.

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores del causante más abajo nombrado para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme el art. 725, inciso 2do. del Código Procesal en lo Civil y Comercial. — LURASCHI ALBERTO. — Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15. Secretaría Nº 30.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1978. — José Luis González, Secretario.

e.4|10 Nº 4.405 v.6|10|78

Nº 17

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores del causante más abajo nombrado para que dentro de los treinta días comparezca a estar a derecho conforme el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

El BUSTO, RAFAEL. — Juzgado en lo Civil Nº 17. Secretaría Nº 34. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 27 de julio de 1978. — Diego Norberto Quirno, secretario.

e.4|10 Nº 4.406 v.6|10|78

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores del causante más abajo nombrado para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme el Art. 725, inciso 2ª del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

PIERINA GILONE Vda. de SOLA. Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33.

Buenos Aires, setiembre 22 de 1978. — Víctor J. Marrodán Muñoz, secretario.

e.4|10 Nº 4.407 v.6|10|78

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA VIGNADUZZO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 12 de julio de 1978. — Eduardo D. Nuzzolese, secretario.

e.4|10 Nº 4.408 v.6|10|78

Nº 22

Juzgado 1ª Instancia Civil 22, Secretaría 44, sito en Talcahuano 550, piso 6º, cita y emplaza por diez días a MIGUEL MICHANIE a tomar intervención en autos: "Michanie, Alberto y otros c|Michaine, Miguel s|Nulidad boleto", bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 23 de junio de 1978. — Carmen N. Ubiedo, secretario.

$ 4.800.- e.4|10 Nº 2.442 v.5|10|78

Nº 26

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ROSA SIMON. — Publíquese tres días.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1978. — Julio César Dávolos, secretario.

e.4|10 Nº 4.409 v.6|10|78

Nº 30

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores del causante más abajo nombrado para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Da. MARIA CONSOLACION de SANTA ADELA CONTRERAS de GONZALEZ. Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60. — Publíquese tres días.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1978. — José María Scorta, secretario.

e.4|10 Nº 4.410 v.6|10|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por el término de cinco días la quiebra de "SHANGRI-LA S.A.C.I.F.". Síndico: Roberto Oscar Defelippis, con domicilio en Corrientes 2312, piso 3º, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 31 de octubre de 1978. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta de acreedores que lo discutirá y votará, se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 6 de febrero de 1979, a las 10 horas, con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida y|o los administradores de la sociedad para que dentro de 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese también para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la ley 19.551 y para que entregue al Síndico dentro de 48 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1978. — Margarita R. Braga, secretaria.

e. 4|10 Nº 4.411 v. 10|10|78

Nº 6

El señor Juez Ricardo Matías Richards a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 por la Secretaría Nº 12, hace saber que por resolución de fecha 25 de agosto de 1978 ha decretado la cancelación de los certificados de depósito a plazo fijo nominativos transferibles emitidos por el Banco de Boston, con sede en Florida 99 de la Capital Federal Nº 169.062 el 9 de enero de 1978 por pesos 3.253.100 por 60 días al 13 % de interés anual con vencimiento el día 10 de marzo de 1978 a favor de Hernán Serra Castro, y por el City Bank, con sede en Bartolomé Mitre 502, Capital Federal, el 18 de enero de 1978, Nº 0000899747 por pesos 1.585.304 por 60 días al 11,8 % de interés anual con vencimiento el 20 de marzo de 1978 a favor de Hernán Serra Castro, autorizándose el pago de los mismos después de transcurridos 60 días de la última publicación. Cancelación decretada en autos: "SERRA CASTRO, HERNAN E. s| cancelación de documentos". El presente edicto se publica en el "Boletín Oficial" por siete días, a razón de una por cada dos.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1978. — Juan M. Gutiérrez Cabello, secretario.

$ 53.200.— e.4|10 Nº 97.207 v.4|10|78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, hace saber la siguiente resolución en autos: "CANTAS DE SAULIO HILDA ALICIA y otro s|cancelación". "Buenos Aires, 15 de marzo de 1978... Imprímase a la presente cancelación las pautas previstas en el Decreto-Ley 5965|63 (art. 89). En consecuencia, encontrándose cumplidos los recaudos que establece el artículo citado, dispóngase la cancelación del Certificado de Ahorro con Ajuste CC 12-1413 A.C.A. por pesos setecientos setenta mil ($ 770.000), emitido el 16 de marzo de 1978 a la orden recíproca de Hilda Alicia Cantas Saullo y Horacio Santos Saullo por la Caja Nacional de Ahorro y Seguro, Casa Central. A los fines previstos por la norma mencionada publíquense edictos por tres días en el diario "Boletín Oficial" a razón de una publicación cada cinco días. Notifíquese a la entidad emisora del certificado que se cancela... Ricardo Matías Richards. Juez". Se autorizará el pago del certificado después de transcurridos sesenta días de la última publicación. Juan Manuel Gutiérrez Cabello. Secretario.

$ 20.400.— e.4|10 Nº 2.551 v.4|10|78

Nº 7

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría número 14, comunica por cinco días la quiebra de "FUNDANEX, FUNDICIONES Y ANEXOS, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL". — Síndico: Noel N. Lampert, con domicilio en Tucumán 951, piso 1º, oficina 6, Capital, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo de veinte días; se deja constancia que se deberán presentar la totalidad de los acreedores, hayan o no verificado su crédito en oportunidad de la convocatoria de la actual fallida. — Se designa la audiencia del día 28 de noviembre de 1978, a las 10 horas, para que concurran los acreedores a la Junta de Verificación y Graduación de Créditos, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, bajo apercibimiento de llevarla a cabo con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. — Se intima a la fallida y sus administradores para que dentro del plazo de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal dentro de la jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del mismo (arts. 95, inc. 7º; 296, inc. 6º, y 314 de la ley de concursos). — Se prohibe la salida del país de los administradores de la fallida sin previa autorización del Juzgado (arts. 107 y 314 de la ley de concursos). — Publíquese por cinco días en los términos del art. 97, Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1978. — Rómulo Eliseo Di Iorio, secretario.

e. 4|10 Nº 4.412 v. 10|10|78

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días, en los autos "FRANCISCO TARANTINO E HIJOS, S.C.A., s|quiebra", el estado de quiebra de don Alberto Aguirre Sierra. — Síndico: Armando Pascale, con domicilio en Uruguay 390, piso 19, oficina "c", a quien los acreedores del fallido deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo de quince días. — Se designa la audiencia del día 29 de noviembre de 1978, a las 10 horas, para que concurran los acreedores a la Junta de Verificación y Graduación de Créditos, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, bajo apercibimiento de llevarla a cabo con los acreedores que concurran, cualesquiera sea su número. — Se intima al fallido para que dentro del plazo de cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del mismo (arts. 95, inc. 7º; 296, inc. 6º, y 314 de la ley de concursos). — Se prohibe la salida del país del fallido sin previa autorización del Juzgado (arts. 107 y 314 de la ley de concursos).— Publíquese por cinco días en los términos del art. 97. Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1978. — Rómulo Eliseo Di Iorio, secretario.

e. 4|10 Nº 4.413 v. 10|10|78

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días la quiebra de "MARYFINA, S.A.I.C. y D". — Síndico: Isaac Sztern, con domicilio en pasaje Del Carmen 739, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo de quince días. — Se designa la audiencia del 30 de noviembre de 1978, a las 10 horas, para que concurran los acreedores a la Junta de Verificación y Graduación de Créditos, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, bajo apercibimiento de llevarla a cabo con los acreedores que concurran, cualesquiera sea su número. — Se intima a los administradores de la fallida para que dentro del plazo de 48 horas constituyan domicilio procesal dentro de la jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del mismo (arts. 95, inc. 7º; 296, inc. 6º, y 314, de la ley de concursos). — Se prohibe la salida del país de los administradores de la fallida sin previa autorización del suscripto (arts. 107 y 314, de la ley de concursos). — Publíquese por cinco días en los términos del art. 97, Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1978. — Rómulo Eliseo Di Iorio, secretario.

e. 4|10 Nº 4.414 v. 10|10|78

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días la quiebra de "CATI, S.A." (Compañía Técnico Industrial, S.A.) — Síndico: Rodolfo F. Yaryura, con domicilio en diagonal Roque Sáenz Peña 730, piso 4º, escrit. 42, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de noviembre de 1978. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquél. — Intímase a la fallida y a sus administradores para que cumplan con los requisitos, a los que se refiere el art. 93, y para que entreguen al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con las contabilidad de la fallida. Se prohíbe hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Ordénase interceptar la correspondencia y entregarla al síndico. Intímase a los fallidos para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del juzgado. Se prohíbe la salida del país de los fallidos sin previa autorización del Juzgado (arts. 107 y 314, de la Ley número 19.551). — Publíquese por cinco días en los términos del art. 97, de la Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1978. — Rómulo Eliseo Di Iorio, secretario.

e. 4|10 Nº 4.415 v. 10|10|78

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 10, Secretaría Nº 19, hace saber que en los autos caratulados "PICOLLO, ITALO AMERICO s|cancelación de certificados", se ha dispuesto la cancelación de los certificados de depósito a plazo fijo emitidos por el Banco Popular Argentino a favor de Italo Américo Picollo o|r. Malvina Picollo o|r. Raúl Alberto Picollo, bajo los números 0477270 y 0477271, con fecha 23|6|78, por las sumas de $ 11.827.114 y $ 6.635.971, respectivamente, y con vencimientos el 25|7|78, y de los certificados de depósito a plazo fijo emitidos con fechas 2|6|78 y 23|6|78 por el Banco del Interior y Buenos Aires, a favor de Italo Américo Picollo o|r Malvina Picollo o|r Raúl Alberto Picollo, bajo los números 563151 y 563650, por las sumas de pesos 53.073.296 y $ 11.895.688, con vencimientos el 7|7|78 y el 2|8|78, respectivamente, y el certificado de depósito a plazo fijo emitido el 2|6|78 por el Banco del Interior y Buenos Aires, a favor de Malvina Picollo o|r Italo Américo Picollo, bajo el Nº 563.152, por la suma de $ 2.760.288 y con vencimiento el 7|7|78, autorizándose la percepción de los mismos por sus titulares, transcurridos sesenta días desde la fecha de la última publicación del presente, siempre que no mediare oposición. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1978. — Luis M. Fernández Basualdo, secretario.

$ 120.000.— e. 4|10 Nº 2.582 v. 24|10|78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza al demandado JUAN CARLOS ORTIZ para que dentro del término de diez días comparezca a estar a derecho por sí o por apoderado, en los autos: "Lohle, Francisco M. c|Ortiz, Juan Carlos s|sumario", bajo apercibimiento de designarle para su representación al señor Defensor Oficial.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1978. — Eugenio C. Gallegos del Santo, secretario.

$ 6.400.— e. 4|10 Nº 2.602 v. 5|10|78

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por 15 días, en autos: "ARCURI, PASCUAL y otro s|cancelación", que se ha decretado la cancelación del certificado nominativo a plazo fijo, transferible, cuyos datos son los siguientes: Depósito recibido por la agencia Santa Fe del Banco Argentino de Comercio bajo el Nº 47.734; depositante: Pascual Arcuri y Filiberta Valentina Rodríguez de Arcuri; cantidad: $ 1.282.549; vencimiento: 19 de abril de 1978. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1978. —Luis M. Fernandez Basualdo, secretario.

$ 66.000.— e. 4|10 Nº 2.505 v. 24|10|78

Nº 15

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, con sede en Callao 635, piso 3º, en autos: "Firot S.A. s|quiebra; incidente de calificación de conducta", cita a los señores IRENE JORGE SERENICHE, HECTOR JUAN KAISER, FELIX HORACIO PORTER y JOSE CARRAZ GIMENO para que comparezcan a tomar intervención en el presente incidente bajo apercibimiento de designárseles al señor Defensor de Ausentes para que los represente en autos.

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1978. — Julio César Palacios, secretario.

e. 4|10 Nº 4.416 v. 4|10|78

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaria Nº 30, en autos: "VINAGRES DUCAL S.A. s|quiebra, incidente de calificación de conducta", notifica a la señorita Vicenta Balbo la resolución de fs. 11 de esos autos, por la que se califica la conducta comercial de la fallida como fraudulenta y culpable de la cual son responsables, conforme las constancias obrantes a fs. 3 de ese incidente, Manuel Angel Llatser, Rodolfo de la Rúa, Felipe de la Rúa, Héctor Saa; Vicenta Balbo y Ester Gómez. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1978. — Eric Frank Warr, secretario.

e. 4|10 Nº 4.417 v. 4|10|78

Nº 18

Juzgado Nacional de Comercio Nº 18, Secretaría Nº 36, en autos LOBITO DE GONCALVEZ, INES c|BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA s|cancelación de documentos, hace saber que hallándose reunidos los requisitos setablecidos por el artículo 89 del Dto. Ley 5.965|63, decrétase la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo transferible Nº 26.465, emitido por el Banco de Italia y Río de la Plata, sucursal Nva. Pompeya domiciliado en Esquiú 987, Capital Feeral, a nombre de Inés Lobito de Goncalves, fecha de emisión 19 de junio de 1978, fecha de vencimiento 19 de julio de 1978, Capital original setecientos cincuenta mil, importe a cobrar ochocientos cuatro mil doscientos cuarenta y siete por capital e intereses. — Se hace sabr a quien pudira tenerlo que se autorizará el pago del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 26465 a Inés Lobito de Goncalves, una vez transcurridos los sesenta días desde la última publicación, si en el intérvalo no se dedujere oposición.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1978. Julio J. Peirano, secretario.

$ 108.000. e. 4|10 Nº 2.407 v. 24|10|78

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, secretaría Nº 43, comunica por un día en autos QUIMIO-TECNICA S.A.I.C.I.F. s|quiebra, que se ha designado nuevo síndico al contador Alberto Antonio Scaglione, con domicilio en Viamonte 1336, piso 9º oficina 57 Capital.

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1978. Alejandro Vásquez, secretario.

e. 4|10 Nº 4.418 v. 4|10|78

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 38

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 38 de la Capital Federal, sito en Uruguay 714, piso 4º, cita y emplaza a ELENA VALLERINO DE FRIAS; MARIA LUJAN FRIAS; VICTOR LUIS SANTIAGO EVERARDO FRIAS Y EDUARDO ARMANDO ORTIGUEIRA, para que dentro de diez días comparezcan a tomar intervención en autos Samper, Alilia Ester c|Vallerino de Frías, Elena y otros s|sumario, bajo apercibimiento de darse intervención a la Defensora de Incapaces y Ausentes para que los represente y defienda. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1978. — Enrique Pedro Larrandart, secretario.

$ 8.300.— e. 4|10 Nº 2.670 v. 5|10|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	23/8/78	CONCEPCION FLORENTINA CALABRO DE BALDANZA	4/10	6/10/78	1.939	4.000
1	1	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	6/9/78	SARA MIRTHA PUIG DE CIANCAGLINI	4/10	6/10/78	1.781	4.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	11/9/78	JOSEFA UGLIAROLO VDA. DE LA GRECA	4/10	6/10/78	2.025	4.000
3	6	Lisandro J. Areco	17/7/78	HORACIO PEDRO RIDART	4/10	6/10/78	2.021	4.000
3	6	Lisandro J. Areco	26/9/78	Horacio Jorge Parral	4/10	6/10/78	1.943	4.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	12/9/78	ERNESTO ANGEL GIMENEZ	4/10	6/10/78	1.983	4.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	21/9/78	HILARIO CAULON PANETTA	4/10	6/10/78	1.956	4.000
4	8	Martín J. Chavarri	30/8/78	FRANCISCA SARIO de BERHOUET	4/10	6/10/78	1.804	4.000
4	8	Martín J. Chavarri	14/9/78	Dickranuhi CHILINGIRIAN NAHABETIAN	4/10	6/10/78	1.761	4.000
4	8	Martín J. Chavarri	10/5/78	VALERIA CATTONI de BORNICO	4/10	6/10/78	1.787	4.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	27/9/78	DIMAS TORRECILLA	4/10	6/10/78	1.783	4.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	5/9/78	Lilia Julia Melonio	4/10	6/10/78	1.970	4.000
5	10	Eduardo R. Liguori	22/9/78	Benigno Vida	4/10	6/10/78	1.800	4.000
6	12	Luis Alberto Dupou	20/9/78	AMALIA FRANCISCA FILIPPINI	4/10	6/10/78	1.893	4.000
6	12	Luis Alberto Dupou	20/9/78	MIGUEL CASANOVA NAVAS	4/10	6/10/78	1.790	4.000
6	12	Luis Alberto Dupou	25/9/78	Delio Oscar Mariscotti	4/10	6/10/78	1.789	4.000
6	12	Luis Alberto Dupou	26/9/78	MARIO LUCIO MARTINELLI y MARIA CRISTINA GALTIERI de MARTINELLI	4/10	6/10/78	1.913	4.000
6	11	Hugo Carrillo	18/9/78	GUILLERMINA SAAVEDRA de PORTO FERNANDEZ	4/10	6/10/78	1.961	4.000
7	14	José Luis Galmarini	22/9/78	CATONE MANFREDO D'AIELLO	4/10	6/10/78	1.994	4.000
7	14	José Luis Galmarini	15/11/77	CARMEN MAZZEI de MIGUEZ	4/10	6/10/78	1.861	4.000
7	13	Rolando Hugo Falke	21/9/78	Elías Raúl MATAR	4/10	6/10/78	1.806	4.000
7	13	Rolando Hugo Falke	15/9/78	ANTONIA EUGENIA RIOS de RIOS	4/10	6/10/78	[illegible]	4.000
8	15	Luis de Preindisperg	29/9/78	MARIA TERESA LOCINO de MANACORDA o MARIA TERESA LOSINO de MAÑACORDA	4/10	6/10/78	1.801	4.000
8	15	Luis de Preindisperg	21/9/78	Juan Bautista ANSANDRI	4/10	6/10/78	1.776	4.000
9	18	Alejandro Olazábal	10/8/78	GREGORIO MARTINEZ	4/10	6/10/78	1.793	4.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	21/9/78	CANDIDO SILESIO ARAUJO	4/10	6/10/78	1.936	4.000
9	18	Alejandro Olazábal	12/9/78	Eugenia Magdalena Bruhn	4/10	6/10/78	1.859	4.000
10	19	Martín J. Durand	28/8/78	EDMUNDO GRIMOLDI y SOFIA CATALINA PEREZ de GRIMOLDI	4/10	6/10/78	1.762	4.000
11	21	Julio Campos	26/9/78	DAVID LOWY	4/10	6/10/78	1.784	4.000
11	21	Julio Campos	22/9/78	GESUMMINO LUDOVICO FRANCO	4/10	6/10/78	1.772	4.000
12	23	Carlos J. García Díaz	25/9/78	CLEMMONTE PALMIERI	4/10	6/10/78	1.785	4.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	20/9/78	Carmelo Lombardi	4/10	6/10/78	1.769	4.000
13	25	Fernando Posse Saguier	25/9/78	MIGUEL ANGEL DOSSENA	4/10	6/10/78	1.845	4.000
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	22/9/78	ITALIA TROTTA de MORGANELLA y ANTONIO MORGANELLA	4/10	6/10/78	1.836	4.000
13	25	Fernando Posse Saguier	22/9/78	SERAPIA BORDON vda. de TAQUIAS	4/10	6/10/78	1.837	4.000
13	25	Fernando Posse Saguier	13/9/78	Gregorio Tkach	4/10	6/10/78	2.009	4.000
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	11/8/78	OFELIA ELVIRA SCAVINO DE SCAGLIONE	4/10	6/10/78	1.798	4.000
15	30	José Luis González	7/9/78	CASTRO CONCEPCION	4/10	6/10/78	1.758	4.000
15	30	José Eduardo Russo	22/11/77	BERNARDINA MATILDE ZALACAIN de TOMMASO	4/10	6/10/78	1.788	4.000
15	29	José Eduardo Russo	12/9/78	RODRIGUEZ DE COLETTA, Marta Julia	4/10	6/10/78	1.971	4.000
15	29	José Eduardo Russo	25/9/78	Guillermo Rómulo CERUTTI y Elisa Filomena MACCH de CERUTTI	4/10	6/10/78	1.811	4.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	18/9/78	MANUEL MARTINEZ	4/10	6/10/78	1.992	4.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	21/9/78	CONSUELO ACAL de LOPEZ	4/10	6/10/78	1.880	4.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	21/8/78	ROSA BOGUSZ	4/10	6/10/78	1.852	4.000
18	36	María Isabel Millán	25/9/78	TOMAS o TOMAS JUAN RIQUE	4/10	6/10/78	1.907	4.000
18	36	María Isabel Millán	31/8/78	ANTONIO LEPERA	4/10	6/10/78	1.972	4.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	20/9/78	JOSE DOSANTOS	4/10	6/10/78	1.941	4.000
20	39	Elías D. Arambarri	18/9/78	JORGE ALBERTO HAUSEMER	4/10	6/10/78	1.979	4.000
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	15/9/78	MARIA JOSEFA FERNANDEZ de RODRIGUEZ	4/10	6/10/78	1.938	4.000
20	39	Amelia C. Pascuali	15/9/78	MARIA ANGELICA LLOREDA vda. de REBAGLIATI	4/10	6/10/78	2.012	4.000
20	40	Salvador José Mammana	8/11/77	Juan Fernando Cavallo	4/10	6/10/78	2.031	4.000
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	11/9/78	JESUS FERNANDEZ	4/10	6/10/78	1.922	4.000
20	39	Elías D. Arambarri	7/9/78	FLORA TISIANA LORENZETTI DE MARZOTTO	4/10	6/10/78	97.624	4.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	29/8/78	PABLO GODOY	4/10	6/10/78	1.841	4.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	8/9/78	Francisco García Vázquez	4/10	6/10/78	1.912	4.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	5/9/78	JUANA CASTAGNA de TAVERNISE	4/10	6/10/78	1.805	4.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	20/9/78	MARIA CAPRARO de FACCENDINI	4/10	6/10/78	1.892	4.000
22	43	Hernán Lorenzo Coba	14/9/78	FERNANDO GARCIA o FERNANDO GARCIA HEVIA	4/10	6/10/78	2.013	4.000
23	45	Ana M. Beneventano	14/9/78	PABLA LIVERATA GARAY DE PASTORE	4/10	6/10/78	1.850	4.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	19/9/78	CATALINA CAMPISI de DI VINCENZO	4/10	6/10/78	1.881	4.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	17/8/78	SERVANDO ANASTACIO GALLEGOS	4/10	6/10/78	1.978	4.000
23	45	Ana M. Beneventano	21/9/78	FLORA SANCHEZ de RIVAS	4/10	6/10/78	1.763	4.000
23	45	Ana M. Beneventano	25/9/78	SALOMON RADUNSKY	4/10	6/10/78	1.815	4.000
24	48	Rubén H. Malatesta	22/9/78	Clara BONGI de MACCHIAROLI	4/10	6/10/78	1.850	4.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	13/9/78	Ricardo Manuel de Jesús	4/10	6/10/78	1.964	4.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	25/9/78	Osvaldo Pezsasno	4/10	6/10/78	1.902	4.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	20/9/78	SALVADOR MARIA DELGADO	4/10	6/10/78	1.973	4.000
26	51	Julio César Dávolos	29/8/78	Salerno de Anaya Nélida Elena	4/10	6/10/78	1.768	4.000
26	51	Julio César Dávolos	7/9/78	VICENTE CAPUTO	4/10	6/10/78	1.992	4.000
27	54	Miguel Angel Secchi	13/9/78	EUGENIO GIANNAVOLA	4/10	6/10/78	1.827	4.000
27	54	Miguel Angel Secchi	6/9/78	Jorge Narciso Fernández	4/10	6/10/78	1.846	4.000
27	54	Miguel Angel Secchi	21/9/78	RAFAEL D'AGOSTINO y ALFREDO HECTOR D'AGOSTINO	4/10	6/10/78	1.809	4.000
28	56	José Luis Gallo	25/9/78	Teresa Nattero de Piffaretti	4/10	6/10/78	1.810	4.000
28	56	José Luis Gallo	27/9/78	MARIA POLETTA	4/10	6/10/78	1.858	4.000
28	56	José Luis Gallo	27/9/78	Enriqueta Borsani de Piana y Juan Piana	4/10	6/10/78	1.799	4.000
28	56	José Luis Gallo	21/9/78	Juan Carlos PINTOS	4/10	6/10/78	1.775	4.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	11/9/78	FRANCISCO COLLARTE	4/10	6/10/78	[illegible]	4.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	26/9/78	José PAHOR	4/10	6/10/78	1.774	4.000
30	60	José María Scorta	22/9/78	Román KANIEFSKY	4/10	6/10/78	1.778	4.000

4/10 Nº 1.246 v.6/10/78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 6

Juzgado Civil y Comercial Federal Nº 6, Secretaría Nº 17, hace saber que con fecha 18 de agosto de 1978 se ha otorgado la nacionalidad argentina a CLOTILDE RIBAS, C. I. Nº 2.013.954, domiciliada en la calle Bogotá 3056, depto. 2, Capital. — Publíquese por un día (art. 22, Ley Nº 21.975).

Buenos Aires, 25 de agosto de 1975. — Guillermo Valentini, secretario.

e. 4/10 Nº 4.419 v. 4/10/78

Juzgado Civil y Comercial Federal Nº 6, Secretaría Nº 17, hace saber que con fecha 22 de agosto de 1978 se ha otorgado la nacionalidad argentina a DIANELLA TROTTER, C. I. Nº 4.557.487, domiciliada en Laprida 2144, piso 4º "B", Capital. — Publíquese por un día (art. 22, Ley Nº 21.975).

Buenos Aires, 25 de agosto de 1978. — Guillermo Valentini, secretario.

e. 4/10 Nº 4.420 v. 4/10/78

Juzgado Civil y Comercial Federal Nº 6, Secretaría Nº 17, hace saber que con fecha 25 de agosto de 1978 se ha otorgado la nacionalidad argentina a CATALINA TERESA FOGGIA, C. I. Nº 1.927.526, domiciliada en Adolfo Dikman 1073, Capital Federal. — Publíquese por un día (art. 22, Ley Nº 21.975).

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1978. — Guillermo Valentini, secretario.

e. 4/10 Nº 4.421 v. 4/10/78

Nº 7

El señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 7, Dr. Manuel Wechsler, hace saber que por ante la secretaría del suscripto se ha concedido la nacionalidad argentina a ANTONIO HAMBOURIS (art. 22, Ley Nº 21.795). — Publíquese por un (1) día.

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1978. — Mario Hugo Lezana, secretario.

e. 4/10 Nº 4.422 v. 4/10/78

El señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 7, Dr. Manuel Wechsler, hace saber que por ante la secretaría del suscripto se ha concedido la nacionalidad

argentino a ROSARIO AGUILERA (art. 22, Ley Nº 21.795). — Publíquese por un (1) día.
Buenos Aires, 26 de setiembre de 1978. — Mario Hugo Lezana, secretario.
e. 4|10 Nº 4.423 v. 4|10|78

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1, a cargo del Dr. Roberto Gitard, Secretaría Criminal y Correccional Nº 2, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación, al prófugo DANIEL ANTONIO RAJOY, para que comparezca a estar a derecho en el auto Nº 1.201 que se le sigue por inf. a la Ley Nacional Nº 20.771, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
San Martín, 4 de setiembre de 1978. — Alejandro E. Virasoro, secretario federal.
e. 4|10 Nº 4.424 v. 10|10|78

LA PLATA

Nº 3

El señor Juez Federal de La Plata, a cargo del Juzgado Federal Nº 3, hace saber que en los autos: "Ciudadanía Nº 2.436, iniciado por Aura López Insaurralde", en trámite ante la Secretaría Nº 7, se ha dictado la siguiente sentencia: "La Plata, 20 de setiembre de 1978..., declárase nacionalizado argentino por naturalización a AURA LOPEZ INSAURRALDE, con domicilio en calle 59 e|152 y 153, de la ciudad de La Plata. — Fdo.: Héctor Carlos Adamo, Juez Federal".
Ernesto B. Zaro, secretario.
e. 4|10 Nº 4.425 v. 4|10|78

El señor Juez Federal de La Plata, a cargo del Juzgado Federal Nº 3 hace saber que en los autos: "Ciudadanía Nº 2.393, iniciado por Tadeusz Zigmunt Lipowski", en trámite ante la Secretaría Nº 7, se ha dictado la siguiente sentencia: "La Plata, 21 de setiembre de 1978..., declárase nacionalizado argentino por naturalización a TADEUSZ ZYGMUNT LIPOWSKI, con domicilio en calle Matienzo 1270, Berazategui, provincia de Buenos Aires. — Fdo.: Héctor Carlos Adamo, Juez Federal".
Ernesto B. Zaro, secretario.
e. 4|10 Nº 4.426 v. 4|10|78

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 19

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por tres días en autos "MARTINEZ, LAURA HERMINIA c|MANNA, FRANCISCO JUAN s| división de condominio..., Expediente Nº 22.452|75, que el martillero Oscar E. Calatayud rematará el día 20 de octubre de 1978 a las 10 hs. en el local de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sito en la calle Talcahuano Nº 479 de la Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Olaya Nº 1454, entre las de Cnel. A. Figueroa y Luis Viale, Capital Federal, siendo las medidas del terreno de 8,66 mts. de frente y 24,44 mts. de fondo o sea 211,65 m2 con una superficie cubierta "ad corpus" de igual medida. — Consta de 6 ambientes, 2 baños, 3 cocinas y un galpón. — Desde el año 1947 se encuentra ocupado en alquiler una habitación y una cocina por la Sra. Vera Brikman de Caplan y el resto de la vivienda lo ocupa la actora Srta. Laura Herminia Martínez. — Base: $ 2.872.200 al contado, mejor postor y dinero en efectivo. — Seña: 8%. Comisión: 3%. — Sellado del boleto: 5o|oo. El bien podrá visitarse todos los días de 18 a 20 hs. — El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal.
Buenos Aires, 29 de setiembre de 1978. — Eduardo Nuzzolese, secretario.
$ 27.600.— e. 4|10 Nº 2.524 v. 6|10|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por un día en el juicio "AGUILAR, CARLOS G. c|CANNAS, HUMBERTO J. s|ejec.", Exp. Nº 46.229, que el Martillero Benjamín Sergio Delgado rematará el día 5 de octubre de 1978 a la hora 16 y 30, en la calle Humberto I Nº 2042, Capital Federal, los siguientes bienes: 1 televisor marca Transiter, 3 perillas al frente, con selector de canales Nº 20.187, con su mesa correspondiente de madera; 1 Antena portatil marca Taboit Nº 143.757; 1 Estabilizador automático marca Italavia, s|n visible; 1 Heladera marca Golde color blanca, sin visible, sin funcionar. — Se exhiben en el mismo lugar todos los días hábiles de 9 a 18 hs. — Los bienes se entregarán en el estado en que se encuentran. — Sin base, seña 30%, comisión 10%. — Entrega inmediata (Art. 565 Cód. Proc.).
Buenos Aires, 28 de setiembre de 1978. — Horacio Augusto Grillo, secretario.
$ 5.200.— e. 4|10 Nº 2.401 v. 4|10|78

Nº 25

Juzgado Nacional de Comercio Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por dos días en el juicio "LA AMISTAD SOC. COOP. LTDA. c|CASA WESCHLEY S.R.L. y otros s|ejec", Expte. Nº 4.397, que el martillero Juan José Werner rematará el día 6 de octubre de 1978 a las 16 hs. en Yerbal 2110 los bienes que se exhiben todos los días de 8 a 10 horas, en la calle Pasteur 168 y que son los siguientes: 153 cajas de terminales; 40 de llaves y tomas de un punto; 25 de paso y derivación; 4 de portalámparas de baquelita; 56 de sujetacables; 4 de tableros de comando; 4 de interruptores exterior; 28 de puladores de 1 y 2 puntos; 27 rollos de cables flexibles de 25 mts. cada uno. — Sin base. — Al contado. — Comisión 10% en efectivo. — Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal.
Buenos Aires, 25 de setiembre de 1978. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.
$ 11.200.— e. 4|10 Nº 2.537 v. 5|10|78

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 21

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 21 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Gerardo A. Santiago, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por tres días en autos "ARTYMET S.A.C.I. c|CRIADO, FERNANDO ALBERTO s|ejecución prendaria", que el martillero Guillermo Eduardo Campos rematará el día 16 de octubre de 1978, a las 14.30 hs., en Lambaré 835, Capital Federal, lugar donde se exhibe diariamente el bien de 10 a 19 hs., el automovil marca Peugeot, modelo 504| 1977, motor marca Peugeot Nº 278.109, carrocería marca Peugeot Nº 5.109.660, tipo sedán 4 puertas, patente Nº B1454441, en el estado en que se encuentra, al contado y al mejor postor. — Base: pesos 2.940.000,oo. — Comisión: 10%.
Buenos Aires, 22 de setiembre de 1978. — Alberto Oscar Nicosia, secretario.
$ 13.200.— e. 4|10 Nº 2.438 v. 6|10|78

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE JUAN NIOSI. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 8 de setiembre de 1978. — Ester Riesel, secretaria.
$ 4.000.— e. 2|10 Nº 99.591 v. 4|10|78
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 22|9 al 26|9|78.

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, por la Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de doña OTILIA ESTHER CABADAL de BRUZZONE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 16 de julio de 1978. — Lisandro J. Areco, secretario.
$ 4.000.— e. 3|10 Nº 97.361 v. 5|10|78

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MORGHEN DE BONET. Publíquese por tres días.
Margarita J. Amengual de Amisano, secretaria.
$ 4.000.— e. 2|10 Nº 98.628 v. 4|10|78
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 19|9 al 21|9|78.

Nº 15

Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores del causante que más abajo se nombra, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al art. 725, inc. 2º, Código Procesal en lo Civil y Comercial. — Causante: GARCIA DE BELLIA, CONSUELO, su sucesión. — Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29.
Buenos Aires, 16 de agosto de 1978. — José Eduardo Russo, secretario.
$ 4.000.— e. 2|10 Nº 93.851 v. 4|10|78
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 28|8 al 30|8|78.

Nº 17

Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores del causante que más abajo se nombra para que dentro de los 30 días comparezcan a setar a derecho, conforme al art. 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial. — Causante: AVELINO ARNALDO RAMOS PEREIRA. — Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34.
Buenos Aires, 12 de junio de 1978. — Diego Norberto Quirno, secretario.
$ 4.000.— e. 2|10 Nº 97.949 v. 4|10|78
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 15|9 al 19|9|78.

Nº 26

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE RODRIGUEZ FERNANDEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1978. — Jorge A. Quagliardi, secretario.
$ 4.000.— e. 2|10 Nº 95.936 v. 4|10|78
Nota: Se publica en la fecha en razón de no haber aparecido en las ediciones de los días 6|9 al 8|9|78, por un error.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por dos días, que en los autos "CIA. AIRE ACONDICIONADO SAIRE s|quiebra", se ha presentado el proyecto de distribución definitiva. Se hace saber a los acreedores y a la fallida, que pueden formular observaciones al mismo dentro de los diez días siguientes, los que sólo podrán consistir en omisiones, errores o falsedades, que el referido proyecto contenga.
Buenos Aires, 13 de setiembre de 1978. — Margarita R. Braga, secretaria.
$ 6.400.— e. 29|9 Nº 1.459 v. 5|10|78

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber en autos: "RIVERA, HECTOR ROMAN, s|cancelación título", la siguiente resolución: Buenos Aires, 17 de julio de 1978. Y vistos: ... decrétase la cancelación del siguiente documento. Un certificado de depósito a plazo fijo en el Banco Nacional de Desarrollo, Nº 41.992, de fecha 19 de enero de 1978 —de emisión—, por el término de 90 días, con fecha de vencimiento el 19 de abril de 1978, por la suma de $ 350.000, a nombre de Héctor Román Rivera, con carácter de transferible y con una suma a cobrar de $ 470.822. — Autorízase el

pago del mismo para una vez transcurridos sesenta días de la última publicación que se ordena seguidamente, siempre que en el intervalo no se deduzca oposición. — Publíquese el presente auto por el término de 15 días en el diario Boletín Oficial.
— Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
$ 99.000.— e.29|9 Nº 1693 v.19|10|78

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, hace saber que por extravío del certificado nominativo a plazo fijo transferible Nº 37.301, expedido por el Banco Río de la Plata, Sucursal Floresta, por la suma de $ 336.753, con vencimiento el 12|3|78, a nombre de María Elena Portunato de Sabatino, ha ordenado cancelar dicho título. — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 8 de setiembre de 1978. — Jorge J. Fargas, secretario.
$ 42.000.— e. 27|9 Nº 890 v. 17|10|78

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría número 6, comunica en autos caratulados: "EVE S.A. s|cancelación de pagaré", que se ha dispuesto la cancelación del pagaré por la suma de $ 494.651 librado por la Casa Ideal de Los Novios, vencimiento del 5|2|1978, pagadero en el domicilio del beneficiario "Eve S.A." en Corrientes 2549, que no registra endoso y no se puede precisar fecha de emisión. Se autorizará el pago si dentro de los 60 días de la última publicación no se dedujera oposición por el o los tenedores. — Publíquese el edicto en tres días durante el término de quince días.
Buenos Aires, 21 de agosto de 1978. — Emilio N. Vogelius, secretario.
$ 60.000.— e. 25|9 Nº 323 v. 13|10|78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, en los autos: "NIEDZWIECKI, RAUL VICTOR sobre cancelación de título", hace saber que de no presentarse oposición, en el término de 60 días, a partir de la última publicación, dará por cancelados los títulos que a continuación se detallan y que fueran emitidos por el Banco de Intercambio Regional, con sucursal en Córdoba 669, de Capital y librados a favor de Julio Lucas Chevsky y cuyas características son: a) Plazo fijo, nominativo, transferible, Nº 424.666, del 21|10|77, por 90 días y con vencimiento el 19|1|78, de $ 500.000, al 145 % anual de interés y que a su vencimiento importaba un total de $ 678.767. b) Plazo fijo, nominativo, transferible, Nº 472.000, del 28|10|77, por 90 días, al 145 % anual de $ 700.000 y con vencimiento el 26|1|78, en cuyo momento importaba $ 950.274, y c) Plazo fijo, nominativo, transferible, Nº 532.854, del 24|11|77, por 90 días, al 154 % anual y con vencimiento al 22|2|78, de $ 300.000, y que sumado el interés importaba $ 413.918. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 21 de setiembre de 1978. — Autos y vistos:... A sus efectos publíquense edictos por 15 días en el Boletín Oficial y notifíquese a la obligada. — Julio César Rivera, Juez".
Buenos Aires, 27 de setiembre de 1978. — Jorge J. Fargas, secretario.
$ 126.000.— e. 2|10 Nº 2.030 v. 20|10|78

Nº 4

Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, cita por cinco días a LUCIA GOMEZ de AVELEYRA comparezca a estar a derecho en los autos "Nogoyá" S. A. (Quiebra) c|Pla, Francisco M. de s/inc. de canc. hipot., Expte. 43138", bajo apercibimiento designarse en su representación al Defensor Oficial. — Publíquese dos días.
Buenos Aires, setiembre 25 de 1978. — Fernando F. Ottolenghi, secretario.
e.3|10 Nº 4.395 v.4|10|78

Se hace saber que el Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Juan C. Bengolea, Secretaría Nº 7 del suscripto, ubicado en Av. Roque S Peña 1211, Piso 1º, de la Capital Federal; en autos: "VIGNA, OSVALDO J. s|cancelación de documento", ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 21 de junio de 1978 ... Decrétase la cancelación del certificado de depósio Nº 8378, por un importe de $ 3.000.000, con vencimiento el día 10 de mayo de 1978, emitido por el Banco de Santander, Sucursal Villa Crespo. Publíquese edictos por 15 días en el Boletín Oficial. Autorízase el pago del importe de certificado, transcurridos 60 días de la última publicación. Notifíquese. Juan C. Bengolea. Juez.
Buenos Aires, 15 de agosto de 1978. — Alejandro Quintela, secretario.
$ 78.000.— e. 18|9 Nº 98.858 v. 6|10|78

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Juan Carlos Bengolea, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, en los autos: "YANKILEVICH, NAUM s|cancelación de títulos", hace saber. "Buenos Aires, 23 de junio de 1978. — Atento lo dispuesto por el art. 4º de la Ley Nº 20.663, resulta aplicable al caso de autos lo dispuesto por el art. 89 y sig. del Decreto-Ley Nº 5.965|63. Hágase saber la iniciación del presente pedido de cancelación al emitente, a cuyo fin líbrese el oficio solicitado. Previa caución suficiente a satisfacción del Juzgado hasta cubrir la suma de $a. 3.287.819, decrétase la cancelación como títulos circulatorios de los certificados de depósito a plazo fijo librados por el Banco Argentino de Comercio: Nº 35.361, serie A, contratado con fecha 16 de enero de 1978, mediante importe del depósito de $a. 1.630.000, por un plazo de 30 días, al interés del 132 % anual vencido, con fecha de vencimiento 15 de febrero de 1978, y cuyo monto es de $a. 1.806.844, y Nº 35.426, serie A, contratado el día 20 de enero de 1978, mediante importe del depósito de $a. 1.340.000, por un plazo de 30 días, al interés del 128 % anual vencido, con fecha de vencimiento 19 de febrero de 1978, y cuyo monto es de $a. 1.480.975; haciéndose saber que se autoriza su pago después de sesenta días de la última publicación de edictos si no hubiere oposición de interesados. — Publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial. — Firmado: Juan Carlos Bengolea, Juez".
Buenos Aires, 12 de setiembre de 1978. — Fernando F. Ottolenghi, secretario.
$ 144.000.— e. 22|9 Nº 99.998 v. 12|10|78

Nº 6

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días la quiebra de "BOIDI HERMANOS S.R.L.", síndico: Francisco Fidalgo, domicilio: Suipacha 760, piso 9º, ofs. 52|54, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el 21 de noviembre de 1978. Fíjase la audiencia para que tenga lugar la junta de acreedores, la que en caso de corresponder se celebrará el 24 de febrero de 1979, a las 9.30 horas, en la sala de audiencias del Juzgado, Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 2º piso, con los que concurran. Intímese a la deudora para que dé cumplimiento a los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del art. 11 de la Ley Nº 19.551, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incisos 1 y 7 del mismo artículo; b) Entregue al síndico sus libros, sus papeles y bienes que tuviera en su poder en 24 horas; c) Se abstenga, al igual que sus administradores, de salir del país sin previa autorización del Tribunal; d) Ordénase interceptar la correspondencia y entregarla al síndico; e) Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que están ineficaces.
Buenos Aires, 26 de setiembre de 1978. — Juan Manuel Gutiérrez Cabello, secretario.
e. 2|10 Nº 4.388 v. 6|10|78

Nº 8

Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, en autos: "NEBBIA, ELVIRA LUCENA DE y otro s|cancelación", hace saber por el presente que decretó la cancelación de certificado de depósito a pazo fijo, nominativo, transferible Nº 06-060499, por la suma de $ 1.000.000, con vencimiento de pago el 4 de julio de 1978, a favor de Elvira Lucena de Nebbia y|o Cristóbal Lucena, otorgado por Giménez Zapiola S. A. el 3 de mayo de 1978. — Hugo Darío Maciel (h.) Juez.
Buenos Aires, 6 de setiembre de 1978. — Adriana F. Gómez, secretaria.
$ 60.000.— e.14|9 Nº 98.386 v.4|10|78

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, ordena publicar el siguiente edicto en los autos caratulados: "SPINA DE FARREL, GRACIELA BEATRIZ, s| Cancelación de Certificado", en trámite por ante el juzgado y secretaría antes mencionados: Decrétase la cancelación del certificado - nominativo transferible expedido por el banco mencionado bajo el Nº 944.025, por $ 8.750.203, con fecha 14 de marzo de 1978, con vencimiento el día 13 de abril del mismo año, después de sesenta días de vencidas las publicaciones. Autorizándose su pago a los interesados en el supuesto de no mediar oposición por el tenedor. Hágase saber el presente por edictos que se publicarán por el término de quince días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 18 de setiembre de 1978. — Osvaldo D. Castruccio, secretario.
$ 72.000.— e. 26|9 Nº 761 v. 16|10|78

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23 comunica por cinco días la quiebra de TIERNO EMILIO Y TIERNO MIGUEL, SOCIEDAD DE HECHO, expediente Nº 39.474, Síndico de la misma Contador Rubén Arnoldo Brodsky con domicilio en Uruguay 618, piso 9º R, a quién los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 22 de diciembre de 1978. — En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencas del Juzgado el día 28 de marzo de 1979 a las 10 horas. — Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos y entrega de bienes a los fallidos so pena de considerarlos ineficases. — Intímase a los fallidos para que constituyan domicilio dentro del radio de la Capital Federal, dentro de los diez días de la primera publicación bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Intímase a los fallidos para que cumplan con los requisitos del art. 93 de la Ley 19.551 y entreguen al Síndico los libros y comprobantes de la contabilidad dentro de las 24 horas.
Buenos Aires, 21 de setiembre de 1978. Emilio Perea, secretario.
e. 2|10|78 Nº 4.390 v. 6|10|78

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23 comunica por cinco días la quiebra de AMDEGO S.A., expediente Nº 38.825, actuando como Síndico Esther F. Aizen, con domicilio en Tucumán 1506, piso 9º 903, que atento al estado de las actuaciones se ha fijado nueva fecha de junta para el día 30 de noviembre de 1978, a las 10 horas, a los efectos del cómputo de los términos fijados por los arts. 35 y siguientes; y 40 y siguientes de la Ley 19.551 y para la votación del Acuerdo Resolutorio presentado en autos.
Buenos Aires, 22 de setiembre de 1978. Emilio Perea, secretario.
e. 2|10|78 Nº 4.391 v. 6|10|78

Juzgado Comercial Nº 12 Secretaría Nº 23 comunica por cinco días en los autos ERASMO OSCAR ANGEL Y BURGOS FRANCISCO CARLOS (Soc. de Hecho) AGROCOMERCIAL DE ERASMO Y BURGOS Y OSCAR ANGEL ERASMO Y FRANCISCO CARLOS BURGOS s| quiebra, expediente Nº 38.506, actuando como Síndico el contador Alberto Luis López con domicilio en Corrientes 1296, piso 6º, oficina 61, que atento al estado de las actuaciones se ha fijado nueva fecha de Junta para el día 6 de noviembre de 1978, a las 10 horas, al solo efecto de la presentación del informe que prescribe el art. 40 de la Ley 19.551, y e computo de los términos fijados por el capítulo III, sección IV, de la citada ley.
Buenos Aires, 22 de setiembre de 1978. Emilio Perea, secretario.
e. 2|10 Nº 4.392 v. 6|10|78

Nº 13

El Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, hace saber por el término de quince días, que ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo Nº 10073936, perteneciente al Banco Shaw, sucursal Devoto, por un importe de $ 374.652 con fecha de vencimiento 28|12|77 a nombre de EDUARDO ALFREDO VRUBLESKY y WENCESLADA SUELDO, autorizando su pago luego de transcurridos los sesenta días contados a partir de la fecha de la última publicación y en caso de que no se dedujere oposición de terceros.
Buenos Aires, 13 de setiembre de 1978. — Horacio Augusto Grillo, secretario.
$ 48.000.— e. 25|9 Nº 516 v. 13|10|78

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por cinco días la adecuación a la Ley Nº 19.551, de la quiebra de NAISTAT, MANUEL. — Síndico: Oscar Waingortin, con domicilio en Echeverría 2109, piso 8º "B", Capital, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 31 de octubre de 1978. En caso de presentar concordato resolutorio la junta se celebrará en la sala de audiencias del juzgado el día 2 de febrero de 1979, a las 9 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y|o documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico. Intímase al fallido para que dentro de 48 horas constituya domicilio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Asimismo se lo intima a poner a disposición del síndico los documentos contables y libros de contabilidad, dentro de las 24 horas, bajo apercibimiento de considerar. los por inexistentes.
Buenos Aires, 25 de setiembre de 1978. — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.
$ 4.200.— e. 29|9 Nº 1.722 v. 3|10|78

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 28 (Callao 635 piso 2º), comunica por cinco días la quiebra de MUNICH ESMERALDA S.R.L.; síndico el contador Raúl Norberto Gurovich, con domicilio en calle Corrientes 1312, piso 7º of. 703 de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 31 de octubre de 1978. Señálase la Junta de Acreedores para el día 8 de febrero de 1979, a las 9 horas, la que se celebrará con los acreedores que concurran. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y/o administradores de la sociedad para que dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímaselo también para que cumpla con lo dispuesto por el Art. 93 de la Ley 19.551
Buenos Aires, 22 de setiembre de 1978. — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.
e.3|10 Nº 4.396 v.9|10|78

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 de la Capital Federal, Secretaría Nº 36, hace saber que en autos: "FERNANDEZ, BALBINO s|cancelación", se ha decretado la cancelación del certificado a plazo fijo intransferible Nº 17.878, importe del capital: un millón novecientos tres mil seiscientos treinta y dos pesos, fecha de emisión: 22 de diciembre de 1977, fecha de vencimiento: 23 de enero de 1978, emitido por el Banco de Santander, con domicilio en Bartolomé Mitre Nº 575 de Capital Federal, a nombre de Balbino Fernández. Una vez transcurridos los sesenta días desde la última publicación, si en el intervalo no se dedujere oposición, se autorizará el pago del certificado descripto al señor Balbino Fernández.
Buenos Aires, 4 de septiembre de 1978. Julio J. Peirano, secretario.
$ 78.000.— e. 14|9 Nº 98.411 v. 4|10|78

Nº 19

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37 comunica por cinco días a los acreedores de AARON GUTMAN el concurso preventivo solicitado, fijándoles plazo hasta el 28 de diciembre de 1978 para presentar al Síndico Sr. Ricardo S. Pepe con domicilio en la calle E. Schiaffino 2179, 8º "B" sus peticiones de verificación de créditos y los títulos justificativos de los mismos. El día 17 de abril de 1979, a las 8.30 horas se celebrará la Junta con los acreedores que concurran cualquiera sea su número.
Buenos Aires, septiembre 25 de 1978. — Federico Santiago Johnson, secretario.
$ 18.000.— e. 3|10 Nº 2.065 v. 9|10|78

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por cinco días la quiebra de "CHEYNE S.A.C.F.C. y A., METTYS S.A.C.I.I.F. y M., ANDRES VON WERNITZ y|o COMPAÑIA HOTELERA VON WERNITZ". — El síndico designado es el contador Daniel Jeszpa, con domicilio en Sarmiento 517, piso 5º "C", a quien los acreedores deberán pre ar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de diciembre de 1978. En caso de corresponder su celebración la Junta se realizará con los acreedores que concurran en la Sala del Juzgado, sito en el Palacio de los Tribunales, piso 7º, el día 22 de marzo de 1979, a las 9 horas. Se intima a los fallidos y a cuantos tengan bienes y documentos de los mismos a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerles pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido das y sus administradores para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, para que cumplan con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley Nº 19.551 en veinticuatro horas y para que se sometan al art. 107 de esa ley.
Buenos Aires, 22 de setiembre de 1978. — Rafael Cruz Martín, secretario.
e.28|9 Nº 4.381 v.5|10|78

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 6

Juzgado Nacional Especial Civil y Comercial Nº 6, cita a doña DELIA MARIA CRAICHIK de FERNANDEZ PEREZ para que dentro del plazo de diez días comparezca a estar a derecho en autos "Ayvaliotis Constantino c|Chraichik de Fernández Pérez, Delia María y otro s sumario", bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial para que la represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, septiembre 22 de 1978. —
$ 5.600.— e.3|10 Nº 2220 v.4|10|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. de Gatzke	8/9/78	JOSE o JOSE MARIA GONZALEZ PORTO	3/10	5/10/78	1.491	4.000
1	1	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	11/9/78	ATILIO GUIDO BUFFA	3/10	5/10/78	1.715	4.000
2	4	Roberto Horacio Granero	24/8/78	CESAR FERNANDEZ	3/10	5/10/78	1.547	4.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	20/9/78	Vito o Victor LABRUNA	3/10	5/10/78	1.582	4.000
2	4	Horacio Roberto Granero	18/8/78	ANGELA TERESA NATILLA de ANTONACCI	3/10	5/10/78	1.659	4.000
3	5	Ester Riesel	8/9/78	Anita DECONTARDI	3/10	5/10/78	1.533	4.000
3	5	Ester Riesel	21/9/78	FERMINA ROTA de CERCHI	3/10	5/10/78	1.579	4.000
3	6	Lisandro J. Areco	8/9/78	HECTOR BERNABE de URIARTE	3/10	5/10/78	1.618	4.000
3	6	Lisandro J. Areco	29/8/78	LUIS FORTUNATO MACARIO GALLO	3/10	5/10/78	1.615	4.000
5	10	Eduardo R. Luguori	21/9/78	JUAN ODDONE	3/10	5/10/78	1.425	4.000
5	10	Eduardo R. Luguori	21/8/78	Juan Carlos CASERES	3/10	5/10/78	1.540	4.000
6	11	Hugo Carrillo	21/9/78	ALFONSO HECTOR CHIESA	3/10	5/10/78	1.487	4.000
6	11	Hugo Carrillo	11/9/78	María del Carmen Alonso de Domínguez	3/10	5/10/78	1.498	4.000
6	11	Hugo Carrillo	21/9/78	LUISA CRISTINA BOLDT	3/10	5/10/78	1.523	4.000
7	14	José Luis Galmarini	19/9/78	BRICIO ANTONIO GONZALEZ	3/10	5/10/78	1.542	4.000
7	14	José Luis Galmarini	20/9/78	Dolly TURNER	3/10	5/10/78	1.532	4.000
7	13	Rolando Hugo Falke	21/9/78	Elena MONTEFIORE	3/10	5/10/78	1.599	4.000
8	15	Luis de Preindlsperg	20/9/78	NICOLAS DANIEL PIROLO	3/10	5/10/78	1.456	4.000
8	16	Adriana C. de Piezza	22/9/78	BENITO IGNACIO AMILIVIA	3/10	5/10/78	1.544	4.000
8	15	Luis de Preindlsperg	14/9/78	Recchia José	3/10	5/10/78	1.554	4.000
8	15	Luis de Preindlsperg	28/6/78	Héctor Miguel Recca	3/10	5/10/78	1.476	4.000
8	15	Luis de Preindlsperg	21/8/78	Tomás Arturo Bell	3/10	5/10/78	1.577	4.000
9	18	Alejandro Olazabal	15/9/78	EDUARDO TALERO	3/10	5/10/78	1.674	4.000
9	18	Alejandro Olazabal	21/9/78	TERESA EMILIA ROSSI	3/10	5/10/78	1.652	4.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	19/7/78	Mario Alberto Armando Piatti	3/10	5/10/78	1.704	4.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	14/4/78	MAFALDA CELESTINA GALEAZI de COSTA	3/10	5/10/78	1.458	4.000
11	21	Julio Campos	20/9/78	KLEIBER Erico Gustavo	3/10	5/10/78	1.707	4.000
11	21	Julio Campos	18/9/78	DELIA JUANA SABINA AVELEYRA	3/10	5/10/78	1.673	4.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	13/9/78	Alan Stanley Forbes	3/10	5/10/78	1.546	4.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Viscay	21/9/78	María Antonia SASSONE de GRECO	3/10	5/10/78	1.521	4.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Viscay	15/9/78	ANGEL LAUREANO REBOLLAR y BLANCA MARGARITA OTAÑO viuda de REBOLLAR	3/10	5/10/78	1.650	4.000
12	23	Carlos J. García Díaz	25/9/78	María Teresa Colonna de Rodríguez	3/10	5/10/78	1.501	4.000
12	23	Carlos J. García Díaz	22/9/78	DOMINGA FORMICA de GATTI	3/10	5/10/78	1.733	4.000
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	5/9/78	Rosalía Bustillo viuda de Rico	3/10	5/10/78	1.580	4.000
13	25	Fernando Posse Saguier	11/9/78	Donata Manfredi de Mónaco y Nicolás Mónaco	3/10	5/10/78	1.556	4.000
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	15/9/78	FRANCISCO FERRARIO	3/10	5/10/78	1.667	4.000
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	26/9/78	SUSANA ROSEN de WILDAU	3/10	5/10/78	1.505	4.000
14	27	José Luis Caruso	28/8/78	EMMA ZORZOLI de LAGO y JUAN JOSE LAGO	3/10	5/10/78	1.504	4.000
14	28	Guillermo C. Mercado	21/9/78	Israel Malamud o Israel Malamud y Herzemberg	3/10	5/10/78	1.576	4.000
15	30	José Luis González	20/9/78	ARTIN KARA SIMONIAN	3/10	5/10/78	1.478	4.000
15	29	José Eduardo Russo	19/9/78	CARMELA PALERMO de AIELLO	3/10	5/10/78	1.503	4.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	27/7/78	LEZONA, Ofelia Elena	3/10	5/10/78	1.670	4.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	19/9/78	Olga Felisa Elvira RICCA	3/10	5/10/78	1.620	4.000
17	33	Victor J. Marrodán Muñoz	20/9/78	SALVADOR ESTEBAN VALENTI y DOLORES ESPERANTE de VALENTI	3/10	5/10/78	1.617	4.000
17	34	Diego Norberto Quirno	7/9/78	JOSE POSSE SANTOS	3/10	5/10/78	1.588	4.000
18	36	María Isabel Millán	11/9/78	AGUSTIN DOMINGO MOLINA	3/10	5/10/78	1.616	4.000
18	36	María Isabel Millán	19/6/78	SZAJNDLA PIENAZEH de OJMAN	3/10	5/10/78	1.475	4.000
18	36	María Isabel Millán	22/9/78	KATHLEEN ROGERS	3/10	5/10/78	1.638	4.000
18	36	Diego Norberto Quirno	18/9/78	Daniel ZAJOUR	3/10	5/10/78	1.710	4.000
18	36	María Isabel Millán	18/9/78	ITALO BERTINI	3/10	5/10/78	1.711	4.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	31/8/78	MARIO RUGGIRELLO	3/10	5/10/78	1.466	4.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	21/9/78	JORGE GARAVANO	3/10	5/10/78	1.687	4.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	19/9/78	JOSE VAZQUEZ	3/10	5/10/78	1.570	4.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	15/9/78	Rafael Teixido	3/10	5/10/78	1.625	4.000
20	40	María Cristina Parisi de Chamarro	15/9/78	CATALINA PETRUZZELLI de GARCIA	3/10	5/10/78	1.486	4.000
20	40	María Cristina Parisi de Chamarro	26/9/78	JOSE VARA REYES y BEATRIZ VARA VEIGA de CANE	3/10	5/10/78	1.591	4.000
20	39	Amelia C. Pascuali	19/9/78	Juan Francisco ARIN LECUONA	3/10	5/10/78	1.699	4.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	28/7/78	Luis CANTARIÑO	3/10	5/10/78	1.467	4.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	20/9/78	MANUELA DIAZ de MUIÑO	3/10	5/10/78	1.473	4.000
23	45	Ana M. Beneventano	14/9/78	ROSA SABATINI	3/10	5/10/78	1.507	4.000
24	48	Rubén H. Malatesta	19/9/78	Santought Kokjakafayan	3/10	5/10/78	1.479	4.000
24	48	Rubén H. Malatesta	25/9/78	RODOLFO BARTOLOME CHIAPPE o RODOLFO CHIAPPE	3/10	5/10/78	1.716	4.000
24	48	Rubén H. Malatesta	17/7/78	ELVIRA CLOTILDE AMAYA	3/10	5/10/78	1.685	4.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	20/9/78	Josefa DELMADO LIS de ARATER RIBAS o Josefa Araceli Leonor DELMADO LES viuda de ARATER	3/10	5/10/78	1.730	4.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	20/9/78	CAROLINA MAFFEI	3/10	5/10/78	1.633	4.000
24	48	Rubén H. Malatesta	29/12/76	EDMUNDO HERIBERTO FRANCO	3/10	5/10/78	1.745	4.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	13/9/78	ANA MARIA DOMINGA FRASCHINA	3/10	5/10/78	1.744	4.000
26	51	Julio César Dávalos	22/9/78	IRLE FRANCISCO LEANDRO	3/10	5/10/78	1.686	4.000
27	53	Ana María Luaces	22/9/78	Escolástica Teresa OCHOTECO de PAGLILLA	3/10	5/10/78	1.677	4.000
27	54	Miguel Angel Secchi	25/9/78	Francisco ALESSIO y Margarita CELLERINO de ALESSIO	3/10	5/10/78	1.663	4.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	8/9/78	Amelia Visitación BARIZO de CALARCO	3/10	5/10/78	1.619	4.000
29	58	Marta Amelia Seiró	15/9/78	SALVADOR SIMONELLI	3/10	5/10/78	1.601	4.000

e. 3/10 Nº 1.245 v. 5/10/78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	12/9/78	JOSEFINA MARIA BARRUS de Suaqué	2/10	4/10/78	577	4.000
1	1	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	18/9/78	Sofía REZNIK de CORENFELD	2/10	4/10/78	1.317	4.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	20/9/78	Norberto Joaquín SAMENGO	2/10	4/10/78	1.417	4.000
2	4	Horacio Roberto Granero	28/8/78	Mario Lamberto Parlde FIORAVANTI	2/10	4/10/78	1.350	4.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	22/9/78	JOSE KOHUTIAK	2/10	4/10/78	1.339	4.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
3	5	Ester Riesel	15|9|78	Juan Barlotti, Filomena Fasano de Berlotti y Juan Nicanor Barlotti	2|10	4|10|78	1.352	4.000
3	5	Ester Riesel	20|9|78	MARIA FELICIA RAMONA ECHEVERRIA de CARTIER y EDUARDO CARTIER	2|10	4|10|78	1.310	4.000
3	5	Ester Riesel	12|9|78	Chaja o Dolores o Lola Frumkin de Gurevich	2|10	4|10|78	1.264	4.000
3	5	Ester Riesel	14|9|78	JOSE WINTER	2|10	4|10|78	1.241	4.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	15|9|78	VLADIMIRO MASLO	2|10	4|10|78	1.213	4.000
6	12	Luis Alberto Dupou	21|9|78	JUANA MERCEDES HAIMOVICH de MIRAT GAMBOA	2|10	4|10|78	1.369	4.000
7	14	José Luis Galmarini	18|9|78	Francisca Ana Arnera de Vaccaro	2|10	4|10|78	1.337	4.000
7	14	José Luis Galmarini	18|9|78	Quinto PEROTTI	2|10	4|10|78	1.432	4.000
7	14	José Luis Galmarini	7|9|78	JAVIER POSTIGLIONE y PAULINA RANGONI	2|10	4|10|78	1.424	4.000
8	15	Luis de Preindlsberg	19|9|78	BERNARDO WAISBLUM	2|10	4|10|78	1.362	4.000
8	16	Adriana C. de Frezza	19|9|78	José Antonio Souto	2|10	4|10|78	1.236	4.000
8	15	Luis de Preindlsberg	15|9|78	AUGUSTO RAFAEL JUAN CODECA	2|10	4|10|78	1.428	4.000
8	15	Luis de Preindlsberg	15|9|78	ADELA KILES DE CASSAB, JORGE MIGUEL CASSAB y ANGELA CASSAB DE NICOLINI	2|10	4|10|78	1.279	4.000
9	18	Alejandro Olazábal	10|9|78	ROSA LOPEZ DE RECHE	2|10	4|10|78	1.343	4.000
9	17	Margarita J. Amenginal de Amisano	25|9|78	Angel Ciuffo	2|10	4|10|78	1.284	4.000
10	19	Martín J. Durand	15|9|78	ALFREDO PALOMINO	2|10	4|10|78	1.442	4.000
10	19	Martín J. Durand	19|9|78	MARIA ANTONIA GRIPPO DE VERTONE	2|10	4|10|78	1.365	4.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	12|9|78	MARIA TERESA GABRIELE DE MUSTO	2|10	4|10|78	1.363	4.000
11	21	Julio Campos	14|9|78	MARIA DE LA ADORACION ANTONIA ARENAS DE RIVAS	2|10	4|10|78	1.377	4.000
11	21	Julio Campos	22|9|78	JOSE PERONCINI	2|10	4|10|78	1.226	4.000
11	21	Julio Campos	8|9|78	DOLORES MARIA MILLET DE PIANTINI	2|10	4|10|78	1.351	4.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	14|9|78	Jorge Meliton LEIVA LIVI	2|10	4|10|78	1.328	4.000
12	23	Carlos J. García Díaz	20|[illegible]|78	JUAN KHATCHERIAN	2|10	4|10|78	1.232	4.000
12	23	Carlos J. García Díaz	11|9|78	Juana ARRETCHE de AVILA DIAZ	2|10	4|10|78	1.408	4.000
13	25	Fernando Posse Saguier	21|9|78	BONIFACIA MARIA LUISA MELO	2|10	4|10|78	1.297	4.000
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	18|9|78	VALENTIN VILAS	2|10	4|10|78	1.276	4.000
14	27	José Luis Caruso	19|9|78	HECTOR JUVENAL ROQUE	2|10	4|10|78	1.315	4.000
14	27	José Luis Caruso	13|9|78	HERNANDO AZPEITIA	2|10	4|10|78	1.340	4.000
15	30	José Luis González	21|9|78	Dolores BARBEITO de PAOLA	2|10	4|10|78	1.275	4.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	19|9|78	JOSE ANTONIO PEREZ	2|10	4|10|78	1.349	4.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	21|9|78	VICENTE FORTUNA	2|10	4|10|78	1.333	4.000
17	34	Diego Norberto Quirno	8|9|78	Aurelio SEOANE	2|10	4|10|78	1.219	4.000
17	34	Diego Norberto Quirno	12|9|78	NICOLAS MARINO	2|10	4|10|78	1.201	4.000
17	34	Diego Norberto Quirno	14|9|78	REZNIK SIMON	2|10	4|10|78	1.225	4.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	10|9|78	ALFREDO GARCIA	2|10	4|10|78	1.441	4.000
18	36	María Isabel Millán	14|8|78	Gonzalo FERNANDEZ	2|10	4|10|78	1.234	4.000
20	39	Amelia C. Pascuali	10|7|78	Felipe Kairuz	2|10	4|10|78	1.224	4.000
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	20|9|78	RODOLFO JOSE ROLLERI	2|10	4|10|78	1.231	4.000
20	39	Elías D. Arambarri	19|9|78	GENEROSA RIVEIRO DE VARELA y MIGUEL VARELA	2|10	4|10|78	1.426	4.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	18|8|78	RAMON SERVIA	2|10	4|10|78	1.239	4.000
21	41	Luis Guillermo Kohler	21|9|78	AUGUSTO VICTOR VIDAL	2|10	4|10|78	1.246	4.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	20|9|78	ABRAHAM FARAH	2|10	4|10|78	1.341	4.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	22|9|78	MIHRAM KALAYCI	2|10	4|10|78	1.280	4.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	21|9|78	ABRAHAM KRASNOPOLSKY y CECILIA STIFMAN de KRASNOPOLSKY	2|10	4|10|78	1.355	4.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	21|9|78	MARIA MAGDALENA BONGIOVANNI de VILLANUEVA	2|10	4|10|78	1.220	4.000
23	45	Ana M. Beneventano	8|9|78	TEODORO FEDERICO ALFREDO WEBER	2|10	4|10|78	1.342	4.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	22|9|78	JULIO CANCELA	2|10	4|10|78	1.243	4.000
23	45	Ana M. Beneventano	19|9|78	JOSE DUTTO	2|10	4|10|78	1.439	4.000
23	45	Ana M. Beneventano	12|9|78	Venancia Traid de Martínez, Luis Martínez y Juan Carlos Martínez	2|10	4|10|78	1.407	4.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	7|9|78	MARIA CARMEN MAUTONE de RISPOLI, JUAN ALFONSO RISPOLI, CARMEN MARIA JOSEFA RISPOLI de MOZZI y AGUSTIN MOZZI	2|10	4|10|78	1.227	4.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	18|9|78	MIGUEL CARBONE	2|10	4|10|78	1.336	4.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	22|9|78	María Esther Zanlungo de Fernández	2|10	4|10|78	1.360	4.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	21|9|78	María de las Mercedes o María Mercedes Cortés de Faverio	2|10	4|10|78	1.334	4.000
27	53	Ana María Luaces	13|9|78	Sara Luisa SPINELLI de RUSSO	2|10	4|10|78	1.270	4.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	15|9|78	JUAN GONCALVES PEREIRA	2|10	4|10|78	1.378	4.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	20|9|78	ENRIQUE JAKIM	2|10	4|10|78	1.346	4.000
30	59	Luis José Ca[illegible]do	21|9|78	Héctor María Garat	2|10	4|10|78	1.235	4.000
32		Gerardo R. Nan.	15|6|78	JUAN MANUEL MARIÑO y FILOMENA SALVATI	2|10	4|10|78	1.242	4.000

e. 2|10 Nº 1.244 v.4|10|78

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889.

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
2	107	Juan C. Lodeiro	6|9|78	NARCISO VERA	5	Homicidio art. 79 del C. Penal
2	107	Juan C. Lodeiro	14|9|78	Pascual Alegre	5	Robo
4	113	Luis Fernando Niño	13|9|78	RICARDO MOREIRA	5	Infracción Ley Nº 201.771
7	121	Carlos Alberto Gerome	11|9|78	SANTIAGO ANTONIO VASALLO	5	Robo
7	121	Carlos Alberto Gerome	11|9|78	Alberto Carlos Cabuche	5	Robo
8	125	Raúl Fermín Yñarra	12|9|78	HORACIO LUIS LEMOS	5	Hurto calificado
11	132	Jorge Sacco	18|9|78	MAURICIO LEITERFUTER	5	Falsificación de documentos y estafa
11	132	Jorge Sacco	8|9|78	ROSA ACHOR	30	Hurto
11	132	Jorge Sacco	8|9|78	JUAN CARLOS PEREYRA	30	Hurto
11	132	Jorge Sacco	8|9|78	OSCAR PEON	30	Defraudación
12	135	Jorge Alejandro Rocha	18|9|78	JUAN CARLOS ECHAGUE	30	Defraudación y falsificación de documentos
13	140	Oscar A. Pellicori	8|9|78	Tomás Uruguayo Sugo Fernández	30	Defraudación
13	140	Oscar A. Pellicori	8|9|78	Isabel Villalba	30	Hurto
13	140	Oscar A. Pellicori	8|9|78	Juan Francisco Cernadas	30	Defraudación
13	[illegible]	Oscar A. Pellicori	8|9|78	Raúl Eduardo Cardozo	30	Hurto
13	[illegible]	Oscar A. Pellicori	12|9|78	Jorge Terre	30	Defraudación
13	[illegible]	Oscar A. Pellicori	13|9|78	JUAN FRANCISCO BERMANI	30	Quiebra fraudulenta
13	[illegible]	Oscar A. Pellicori	13|9|78	Mónica Silvana Martínez	30	Hurto
14	[illegible]	Miguel Angel Caminos	11|9|78	DORA DALILA BARRIOS	30	Tentativa de robo
16	147	Víctor Gerardo Pettigiani	14|9|78	Marisa Fabiana Bay	5	Hurto

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
19	157	Roberto Raúl Daray	15/9/78	MARCELO QUIROGA y a NORMA ALICIA EBRARD de QUIROGA	5	Estafa
22	127	Luis M. Crisetti	25/8/78	Elena Beatriz TISCORNIA de GOMEZ	5	Defraudación
22	127	Luis M. Crisetti	15/9/78	Omar Castro	5	Defraudación
22	127	Luis M. Crisetti	8/9/78	EDUARDO AGUIRRE	30	Estafa
22	127	Luis M. Crisetti	14/9/78	OSBEL EIDILIO VISCONTI	5	Defraudación
23	127	Luis M. Crisetti	14/9/78	JUAN CARLOS GALEANO	5	Defraudación
22	127	Luis M. Crisetti	14/9/78	ROLANDO BULDURINI	5	Defraudación
22	127	Luis M. Crisetti	14/9/78	OMAR LUIS LATTANZIO	5	Defraudación
24	131	Nestor Luis Biondi	12/9/78	NATIVIDAD MUÑOZ	30	Usurpación
26	155	Miguel J. del Castillo	11/9/78	HECTOR IBAÑEZ	30	Infracción Art. 173, Inc. 3º y 285 del C.P.
26	134	Miguel J. del Castillo	15/9/78	Gustavo Miguel Angel RUIZ	5	Robo
27	124	Eduardo Moumdjian	31/8/78	ARSENIO GONZALEZ CURTIDOS	30	Bigamia
31	115	Julio G. Sagasta	19/9/78	Luis CALVO	30	Hurto
31	116	Julio G. Sagasta	7/9/78	Walter José Almada Roslo	30	Homicidio Art. 79 del C. Penal
31	119	Carlos Angel Daray	5/9/78	SANTIAGO GUTMER	30	Defraudación

e.2|10 Nº 975 v.6|10|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

LETRA "G"

P.D. del Juzgado Nacional en lo Correccional letra G., a cargo del Dr. Roberto J. Calandra, secretaría Nº 101, a mi cargo se cita, emplazá y llama por el término de Ley, a EDUARDO ALBOR, procesado Infración Ley, 13.944, a fin de que comparezca a estar por derecho en la causa Nº 254, bajo apercibimiento de declarársele rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 101.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1978. M. R. Areu Franco de Taboada, secretaria.

e. 2|10|78 Nº 4.394 v. 6|10|78

El señor Juez, doctor Roberto J. Calandra, titular del Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Correccional, Letra "G", cita y emplaza a RUBEN NORBERTO SANCHEZ para que se presente, dentro de los treinta días de efectuada la primera publicación, al Juzgado a su cargo, sito en Paraguay 1178, por ante la Secretaría Nº 51, a cargo de la doctora Isabel Rosa Poerio, en la Causa Nº 911, que se le sigue por el delito de lesiones, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1978. — Isabel Rosa Poerio, secretaria.

e.28|9 Nº 4.383 v.5|10|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 3

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN JOSE FERRARI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudaciones reiteradas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1978. — Ricardo S. Curutchet, secretario.

e.3|10 Nº 4.397 v.9|10|78

PROVINCIAS

CIVIL Y COMERCIAL

MORON

Nº 4

El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza a herederos y acreedores de don SANTIAGO MANSO para que en el término de treinta días lo acrediten. El presente edicto deberá publicarse por tres días en el diario "Boletín Judicial"..

Morón, 18 de agosto de 1978. — Santiago Giménez Zapiola, secretario.

$ 4.000.— e.3|10 Nº 1214 v.5|10|78

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Juzgado Federal de Primera Instancia de San Martín a cargo del doctor Roberto Gitard. Secretaría Criminal y Correccional Nº 2, cita y emplaza por el término de cinco días a contar, desde la primera publicación a la prófuga ADRIANA SILVIA PEHAR, para que comparezca a estar a derecho en la causa 1713 que se le sigue por inf. al art. 8º de la Ley Nacional 20.771, bajo apercibimiento de declararla rebelde.

San Martín, 15 de setiembre de 1978. — Alejandro E. Virasoro, secretario.

e.3|10 Nº 4.398 v.9|10|78

Nº 3

El Juzgado Federal Nº 3 de San Martín, a cargo del doctor Manuel A. García Tuñón, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 1 del Dr. Ignacio E. Basombrío (H), en la causa Nº 2143|78, caratulada: "CONDOR WELDING CO. S.R.L.", cita al representante legal de la firma citada, para que en el plazo de quince días a partir del último de la publicación del presente comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenar su captura. — Publíquese por cinco días.

San Martín, 22 de setiembre de 1978. — Ignacio E. Basombrio (h), secretario.

e.3|10 Nº 4.399 v.9|10|78

Por disposición del señor Juez Federal a cargo del Juzgado Nº 3 de San Martín, provincia de Buenos Aires, Dr. Manuel Agustín García Tuñón, se cita y emplaza a MARIA ROSA LENCZNER para que en el término de quince días a contar del último de publicación del presente, que se hará por cinco, comparezca ante dicho Magistrado, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2 del doctor Rubén P. Fernández, a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 17.166|78 que se le sigue por homicidio culposo, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

San Martín, 25 de setiembre de 1978. - Rubén Perfecto Fernández, secretario.

e.3|10 Nº 4.400 e.9|10|78

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3 comunica por 3 días en los autos "CRAVIOTTO, AUGUSTO M. c|SALINAS, HORACIO MIGUEL s|ej. hipotecaria". Expediente Nº 34.063 que el martillero Isaac Joaquín rematará el día 6 de octubre de 1978 a las 17 hs. en el local de la calle Humberto Iº Nº 2042 de la Capital el departamento ubicado en la calle Uruguay Nº 1143, 3er. piso, Unidad 26, letra "F" de Capital Federal, que consta de dos ambientes, baño y kitchinette, superficie propia 23,63 m2, con un porcentual de 1,26 %, que se encuentra ocupado por la Sra. Elsa Silvia Oliva de Díaz. El inmueble adeuda $ 34.936 al 31|8|78 en concepto de expensas comunes. La cláusula quinta del contrato de mutuo celebrado por el demandado establece: 'En caso de ejecución... los acreedores podrán pedir la venta en pública subasta de la unidad gravada... con la base total de la deuda actual que se tendrá como tasación y por el martillero que los mismos designen". Base: $ 7.433.640. Venta al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %. Horario de visita: días 4 y 5 de octubre de 10 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonar el 5 % del sellado del boleto.

Buenos Aires, 28 de septiembre de 1978. Gustavo Enrique Toledo, secretario.

$ 26.400.— e. 3|10 Nº 2.342 v. 5|10|78

Nº 18

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por tres días en los autos caratulados: "REZZOAGLI, JERONIMO FRANCIS D. s|Testamentaria" (Incidente: "Quinta en San Isidro"); que el martillero D. Armando G. Maroida, rematará en el Salón de la calle Paraguay Nº 776, planta baja, Capital Federal, el día jueves 12 de octubre de 1978 a las 15.30 horas: Un lote de terreno (Nº 3) con una casa habitación, desocupado, ubicado en el Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, Circunscripción VII, Sector H, Fracción 2, Padrón Inmobiliario Pda. Nº 7784, con frente a la Av. Juan Segundo Fernández Nº 808, inscripto el dominio en el Registro de la Propiedad —La Plata— el 17 de noviembre de 1942, Fº 1935, Plano aprobado por la Dirección de Geodesia bajo la numeración 97-148-76. Superficie total del lote: 3.637,60 m2. La casa habitación es antigua y se compone de porch, 2 habitaciones, baño y cocina. Tiene una línea telefónica de ENTel. Nº 766-9529. Base de venta: $ 144.000.000.— al mejor postor. El precio resultante se pagará así: el 50 % del mismo al contado, en la siguiente forma: el 10 %, en el acto del remate, al firmar el boleto de compra; el 40 % dentro de los 5 días de aprobado el remate bajo apercibimiento, si así no lo hiciera el comprador, de declararse caduco el boleto con pérdida de la suma entregada. El 50 % restante, lo abonará el comprador a un año de plazo a contar desde la fecha de la escrituración garantizado con derecho real de hipoteca en primer grado sobre el mismo inmueble, con más el 7 (siete) por ciento de interés anual pagadero por semestres adelantados sobre cifras actualizadas conforme a los índices del INDEC para precios al por mayor no agropecuarios, nivel general, de acuerdo a lo previsto y autorizado por la ley 21.309. Escritura por ante el Escribano D. Ernesto C. Etchegaray domiciliado en la calle Piedras Nº 264, 7º "D", Capital Federal, como condición de venta. Seña 10 %; Comisión 3 % y el 10 o|oo de la mitad del sellado de ley Nacional y Provincial a cargo del comprador, todo en el acto del remate en dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal. El lote puede visitarse durante el día. Informes y folletos con plano en las oficinas del Martillero, Paraguay Nº 776, primer piso, Capital Federal, Teléfonos: 392-2563, 5835 y 5785. La posesión se otorgará en el momento de la escritura. En la actualidad el inmueble está ocupado por un cuidador con convenio desocupación al 1º de diciembre de 1978.

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1978. — Iris A. Pini de Fusoni, secretario.

$ 50.400.— e. 3|10 Nº 2.060 v. 5|10|78

Nº 25

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por tres días, en los autos caratulados: "AREA, MIGUEL s|sucesión" (Expte. Nº 22.481|70), que el martillero Alejandro Sicardi rematará el día 6 de octubre de 1978, a las 10 horas, en la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sito en la calle Talcahuano 479, Capital, dos lotes de terrenos con todo lo plantado, clavado y adherido al suelo, designados indistintamente como "lote 20", manzana 42, parcela 33, circunscripción II, sección "E", de la manzana 231, con un frente de 8,66 por 28,38 de fondo, con un total de 246 m. Valuación: 2|3 partes, $ 415.000. Deuda impuesto inmobiliario, $ 17.485. Ubicado en la calle Liniers, entre Charcas y Larrea. Y el otro "lote 20", de la manzana 21, parcela 24, circunscripción II, sección "E", de la manzana 211, con un frente de 8,66 por 21,54 de fondo, con un total de 186 m. Valuación: 2|3 partes, $ 308.600. Deuda impuesto inmobiliario, por $ 16.989. Ubicado en la calle Quintana, entre Cavia y Dorrego. Ambos lotes se encuentran en el Partido de La Matanza, Paraje Lomas del Mirador, Pcia. de Buenos Aires. Se subastan en el estado y condiciones en que se encuentran. Seña 8 %. Comisión 3 %. Ley de sellos: 5 por mil en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Horario de visitas, los días 7 y 8 de octubre próximo, de 14 a 17 horas.

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1978. — Antonio M. R. Coghlan, secretario

$ 30.000.— e. 3|10 Nº 2.333 v. 5|10|78

Nº 27

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, comunica por tres días, en autos: "SANCHEZ ARMANDO ENRIQUE c|JEREZ OSVALDO HUMBERTO s|ejecución hipotecaria", (Expte. Nº 18.011, que el martillero don Luis A. Mercado, rematará el día 10 de octubre de 1978 a las 1. horas, en Humberto Iº Nº 2042, Capital, un Lote de Terreno sito en el Partido de Gral. Sarmiento, Pcia. de Bs. As paraje "Yapeyu" localidad Ing. Pablo Noguez, frente a la calle Gran Capitan (hoy Los Andes) entre San Carlos y Cangallo (hoy J. de San Martín y M. de San Martín), designado con el Nº 25, de la manzana 33, que mide 10 m de frente por 40m. de fondo. — Nomenclatura Catastral: Circ. IV; Sec. J.; Manz. 57; Parcela 25. — Segón cláusula 12 del mutuo el demandado se obligó a entregar dosocupado el inmueble. — Base $ 2.689.560. — Seña 20%. — Comisión 3%. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, setiembre 19 de 1978.

$ 16.800.— e. 2|10 Nº 1.937 v. 4|10|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por 2 días en el juicio: "TRANSPORTES QUIRNO COSTA c|CIABATTARI TEODORO s|ejecución", Expte. Nº 45.596, que el martillero Jorge Augusto Nicolás rematara el día 5 de octubre de 1978, horas 11.30, en el Hall de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, donde también se exhiben de lunes a viernes de 13 a 15 horas 10 acciones Nros. 157 al 168 inclusive de la serie uno de la empresa "Dos de Setiembre S.A.C.I.F.". Sin base. Al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %, en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital Federal y abonará el cinco por mil por el sellado del boleto de compraventa. Más informes en autos.

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1978. — Emilio N. Vogelius, secretario.

$ 8.000.— e.3|10 Nº 2.433 v.4|10|78

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 40

Juzgado Nacional Especial, Civil y Comercial Nº 40, comunica por tres días, en autos: "ARMANDO J. RIOS S.A.C.I.F. c|LLANEZA, JUAN VICENTE s|ejecución prendaria" (Expte. Nº 173.968), que el martillero Horacio V. Cambareri rematará el día 16 de octubre de 1978, a las 9.30 horas, en Avda. del Trabajo Nº 5960, de esta Capital Federal, donde se exhibe, de lunes a viernes, de 9 a 12 y de 15 a 18 horas, el siguiente bien: Un camión nuevo, en perfecto estado de conservación y funcionamiento, equipado con seis cubiertas nuevas armadas, completas, y herramientas de fábrica, marca Fiat, modelo 619 N1, año 1976, con motor a gasoil, marca Fiat Nº Fiat 8210.02.031.5006920-A, chasis Nº Fiat 619 N1-B-11522, chasis marca Fiat, dominio Nº H-049.936, en el estado en que se encuentra. Base: pesos 9.180.000. Comisión: 10 %. Al contado.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1978. — Arístides L. Cassani, secretario.

$ 14.400.— e. 3|10 Nº 2.310 v. 9|10|78